

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011**

*Presidencia del C Diputado Emiliano Aguilar Esquivel*

---

**(11:30 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 24 de noviembre de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Dos de la Comisión de Transparencia a la Gestión por los que solicita rectificación de turno de dos asuntos.
- 5.- Dos de la Comisión de Desarrollo Social por los que solicita rectificación de turno de dos asuntos.
- 6.- Veintitrés de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

*Acuerdos*

- 8.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se determina el formato de comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

*Dictámenes*

- 9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

10.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan, información referente al padrón de beneficiarios de becas deportivas en dicha demarcación territorial, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa, al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus instrucciones a fin de que se exente de pago por el uso del gimnasio que se encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco (antes La Reynosa) y del Deportivo 20 de Noviembre, a las niñas y niños así como a las y los jóvenes habitantes de esta demarcación, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

#### *Iniciativas*

15.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 10 y se adicionan el capítulo VII del Título V y los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, del mismo modo se adiciona la fracción V del artículo 14, así como el artículo 7 bis, todos de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 15, recorriéndose las subsecuentes, se modifica la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma la fracción I del artículo 87 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Ciudadana, Simplificación Administrativa y Trámites Electrónicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa de reforma al Código Penal del Distrito Federal por la que se adiciona al Título Tercero un capítulo denominado *Delitos de producción, comercialización, transporte y venta de bebidas y alimentos adulterados*, y se añade el artículo 159 bis, así como la reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y modifica la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean las fracciones LXXXV y LXXXVI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dra. Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de licitación pública nacional presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011 partida 2, por no encontrarse viable ni operable, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo sobre la aplicación de los exámenes de control de confianza destinados a las corporaciones encargadas de la seguridad pública en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes a que regularice los pagos del personal de autogenerados en esa demarcación, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro del alcance de sus atribuciones garanticen que no se creen nuevos impuestos en reemplazo de la tenencia vehicular en la Ciudad de México, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que practique una auditoría integral a los recursos presupuestales, a los contenidos y alcances de los medios promocionales y el ámbito de difusión de los mismos, que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demtrio Javier Sodi de la Tijera utilizó para la difusión de su segundo informe de labores al frente de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Sistema de Transporte Colectivo, a ofrecer un informe sobre los avances del acuerdo de cooperación mutua para el intercambio de información respecto de los delincuentes que operan en el Metro, mismo que establecieron con el objetivo de prevenir, detectar y combatir los ilícitos con apoyo del programa denominado demonio, que remite la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal para que atienda en términos diligentes y con criterio social la solicitud de la sociedad cooperativa de trabajadores de productos del mar tepepan, SCL, de la transmisión de dominio a título gratuito del predio ubicado en calzada México Tacuba No. 563 colonia Popotla informando a esta Legislatura sobre el trámite o actos jurídicos y administrativos que hayan desahogado la petición constitucionalmente planteada, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Gobierno, a la Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa y a la Comisión para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México se agregue y sea integrado al programa de aprovechamiento de residuos sólidos del Gobierno del Distrito Federal con el fin de reducir y reciclar adecuadamente los residuos sólidos generados en los edificios de este órgano de gobierno, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal a inhabilitar los criterios procesales que atentan contra el derecho laboral en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades supervisen la actuación

y el trabajo de los servidores públicos denominados actuarios judiciales, adscritos a los diversos juzgados, de las diferentes materias pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a implementar las acciones necesarias tendientes a subsanar todas las deficiencias y fallas y excesos de abusos que cometen los citados funcionarios judiciales, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que incluya en el Presupuesto de Egresos del año 2012, 1 mil 370 millones de pesos dirigidos a la inversión para el empleo de las personas jóvenes a través del programa empleo joven con las modalidades de jóvenes emprendiendo y jóvenes trabajando, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo mediante el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, se etiqueten recursos en el decreto de presupuesto 2012, por un total de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 MN) que se destinarán para la recuperación integral del espacio cívico, cultural, deportivo y recreativo ubicado en Av. Sur 20 entre las calles de Oriente 217 y Oriente 219 en la Col. Agrícola Oriental delegación Iztacalco, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al pleno a tomar un acuerdo para emitir un pronunciamiento sobre la libertad de expresión plena y racional, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional y titular del Comité Delegacional de Nomenclatura de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, Arq. Felipe Leal Fernández a coordinarse en el ámbito de sus atribuciones, a fin de que se les dé mantenimiento, se revise y complemente la nomenclatura faltante en las

calles de las colonias El Molino, San Lorenzo Tezonco, Valle de San Lorenzo y Jardines de San Lorenzo de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Salud, Desarrollo Social y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen las acciones de verificación correspondiente en los diferentes asilos ubicados en el Distrito Federal a efecto de cesarlos, garantizar su óptima operación y brindar las condiciones mínimas de seguridad a las personas que ocupan dichos espacios, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Lic. Carlos Orvañanos Rea, titular de la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, para que en coordinación establezcan una ruta idónea y obligatoria para los camiones de carga y transporte pesado en la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo un operativo constante y permanente por parte de elementos de tránsito en la delegación Cuajimalpa de Morelos para evitar la circulación de camiones de carga y transporte pesado en las zonas residenciales de dicha demarcación, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, una partida extraordinaria al presupuesto asignado al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con el objeto de ampliar su estructura organizacional, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de 4 millones 500 mil pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la instalación para una planta de bombeo en el camellón de la avenida 602 y así mejorar las condiciones y abasto de agua en las colonias Cuchilla del Tesoro, Cuarta y Quinta Sección de San Juan de Aragón, UH Narciso Bassols, CTM Aragón entre otras, de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, consideren una partida presupuestal de 15 millones de pesos a la delegación Coyoacán, a fin de dar mantenimiento al Canal Nacional en el tramo comprendido entre Eje 1 Oriente H. Escuela Naval Militar Calzada de La Viga y Río Churubusco Canal de Miramontes, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, instruya la realización de un análisis jurídico sobre el procedimiento a seguir con la finalidad de en su caso sancionar conforme a derecho el reiterado incumplimiento de acudir a comparecer del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, ante diversas Comisiones de esta Soberanía, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

42.- Efeméride sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, que presentan diversos grupos parlamentarios.

43.- Efeméride sobre del día 25 de noviembre de 1999, XII aniversario luctuoso del luchador social Valentín Campa Salazar, que presenta la diputada Claudia

Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, por el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, presentado por la diputada Lía Limón García el día 27 de septiembre del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión relativo a no atrasar la dictaminación de este asunto dado que la Comisión de Hacienda ya se encuentra bajo el análisis de diversas iniciativas sobre el tema, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la

rectificación del turno quedando de manera exclusiva para su análisis y dictamen en la Comisión de Hacienda.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un segundo comunicado de la Comisión de Transparencia de la Gestión mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa que adiciona el Capítulo Tercero del Título XIII y los artículos 213-bis y 213-ter al Código Penal del Distrito Federal en materia de delitos informáticos, presentado el 17 de noviembre del año en curso por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

En este mismo sentido, esta Presidencia hace del conocimiento del pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social por el cual solicita la rectificación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, presentada por el diputado Alejandro López Villanueva el día 11 de noviembre del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social y en virtud a que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando

de manera exclusiva para su análisis y dictamen en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren los comunicados correspondientes.

De igual forma, esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un segundo comunicado de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, presentada el 18 de noviembre del año en curso por el diputado Alejandro López Villanueva.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, y en virtud a que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 23 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 uno de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta soberanía que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que se expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para

el Ejercicio Fiscal 2012. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que se expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que exponga el denominado paquete financiero para el ejercicio 2012 el próximo día 2 de diciembre de 2012 a las 11:00 horas en el salón de sesiones el Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende colonia Centro, México, Distrito Federal.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

1.- Se nombrará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del recinto legislativo.

2.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

3.- Exposición del paquete financiero a cargo del Secretario de Finanzas, hasta por 20 minutos.

4.- Se abrirá una primera ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario y por un diputado independiente del Partido Nueva Alianza, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor a 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional y grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

5.- Se iniciará una segunda ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario y por un diputado independiente del Partido Nueva Alianza, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor a 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados por un tiempo máximo de 5 minutos.

7.- Mensaje del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de la comparecencia solo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 24 días del mes de noviembre de 2011.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada, y hágase del conocimiento del Secretario de Finanzas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 9 se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte a la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un momento, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*

Solicitarle que repita la votación, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Repita la votación, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Juventud y Deporte somete a consideración de este Organismo Colegiado el presente dictamen.

Por economía parlamentaria sólo vamos a leer los resolutivos. Los resolutivos son:

Unico.- Se reforma la fracción VI del Artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, para quedar como sigue:

*Artículo 31.- Los órganos políticos administrativos de cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las facultades siguientes:*

*IV.- Prever anualmente dentro de su presupuesto autorizado los recursos necesarios para el desarrollo de las metas de sus programas deportivos, becas, así como la correcta y oportuna distribución de los mismos.*

Con este párrafo queremos agregar y fundamentar un apoyo al deporte y que las Delegaciones lo tengan contemplado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL**

24-11-2011 11:49

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Deporte Juventud y Deporte, por el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte por el que se solicita al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan información referente al Padrón de Beneficiarios de becas deportivas en dicha demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en

este acto la Comisión de Juventud y Deporte somete a consideración de este Organismo Colegiado el presente dictamen.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante.

Ante el Pleno de esta Soberanía el diputado Rafael Calderón Jiménez del Partido Acción Nacional presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez García, información referente al Padrón de Beneficiarios de becas deportivas en dicha demarcación territorial.

El deporte y las actividades físicas individuales o por equipos constituyen instrumentos y vías importantes para el desarrollo de niños y jóvenes, impactando positivamente.

El ejercicio, además de la salud y la condición física, mejora la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la imagen corporal y la sensación de bienestar de quienes lo practican.

Es sin duda obligación del Estado a través de sus instituciones fomentar el deporte y la realización de actividades que coadyuven en el desarrollo del individuo, así como la construcción de tejidos sociales más sanos y con valores.

Los deportistas, entendido como toda persona que realice actividades deportivas de orden competitivo, recreativo, bajo reglamentación establecida, tienen el derecho a recibir becas, premios o estímulos en dinero o en especie.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte someteremos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve que se solicita al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, remita a esta Soberanía en un plazo de 15 días hábiles, toda la información relativa al Padrón de Beneficiarios de becas deportivas en dicha demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN REFERENTE AL  
PADRÓN DE BECAS DEPORTIVAS EN TLALPAN**

24-11-2011            12:00

Presentes	35
Sí	35
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.

SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del director del Instituto del Deporte y del jefe delegacional en Tlalpan para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte, para exhortar a la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa, al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a su discusión de

inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante.

Ante el Pleno de esta soberanía el diputado Norberto Ascencio Solís presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Juventud y Deporte, al Instituto Electoral del Distrito Federal y al Instituto de la Juventud a que se realizara un Parlamento de la Juventud.

En el Distrito Federal ciertamente se cuenta con un descontento y falta de interés, que se traduce en una apatía muy grande por parte del sector juvenil principalmente en temas relacionados con la política, representando un serio problema por la falta de credibilidad que tienen estos jóvenes de las instituciones y sobre todo en la carencia de confianza de los servidores públicos, esto da como resultado la poca participación por parte de sector al momento de votar, fomentando el crecimiento de los niveles de abstencionismo.

Por ello un elemento de suma importancia para lograr efectivamente la construcción de políticas juveniles alternativas es la profesionalización del trabajo con jóvenes, para que servidores públicos relacionados con las temáticas juveniles cuenten con herramientas teóricas, metodológicas y operativas que permitan un trabajo con jóvenes adecuado y eficaz, eficiente, participativo y comprometidos socialmente y además faciliten la formación de las y los jóvenes como sujetos colectivos interesados en desarrollar propósitos

y finalidades transformadoras dentro de un entorno social que les pertenece y los identifica.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha dado un gran avance al crear el Parlamento de la Juventud, dicho Parlamento ha reunido a talentosos y talentosas jóvenes de la Ciudad que han tenido propuestas muy buenas, las cuales han sido retomadas por algunos diputados tanto en la Legislatura pasada como en esta.

Sabedores de la importancia de eventos con la participación directa de los jóvenes y en cumplimiento a sus atribuciones, la Comisión de Juventud y Deporte de esta Soberanía ha iniciado los trabajos de preparación para realizar el Parlamento de la Juventud y en la décima primera reunión de trabajo de esta Comisión celebrada el pasado 10 de noviembre del año en curso se analizaron y aprobaron las bases y la convocatoria para la celebración del referido Parlamento.

En opinión de la Comisión resulta inviable que el Parlamento de la Juventud sea organizado junto con el Instituto Electoral y el Instituto de la Juventud, toda vez que el periodo de tiempo con que se cuenta resultaría insuficiente para una adecuada coordinación entre las instancias.

Adicionalmente y de conformidad con el Artículo 277 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el proceso electoral para los comicios 2012 inició el pasado mes de octubre, por lo que resulta evidente la excesiva carga de trabajo que tendrá el Instituto Electoral impidiéndole con ello distraerse con actividades distintas a las relativas al proceso electoral.

De la misma forma resulta inviable que el Parlamento de la Juventud se realice dos veces por año como lo sugieren, toda vez que las Comisiones tienen asignado un presupuesto determinado para la realización de eventos, foros, y lo anterior significaría estar imposibilitado para llevar a cabo eventos adicionales a dicho Parlamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Queda solventando el exhorto a la Comisión de Juventud para realizar el Parlamento de la Juventud, e virtud de que esta Comisión ya inició los trabajos para llevar a cabo dicho evento.

Segundo.- Se desecha la propuesta de exhortar al Instituto Electoral y al Instituto de la Juventud.

Tercero.- Se desecha la propuesta de llevar a cabo de forma bianual el Parlamento de la Juventud.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE JUVENTUD AL  
INSTITUTO ELECTORAL Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DF**

24-11-2011            12:11

Presentes	36
Sí	36

No 0  
Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte.

Hágase del conocimiento del diputado promovente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte para exhortar al

Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus instrucciones a fin de que se exente de pago por el uso del gimnasio que encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, y del Deportivo 20 Noviembre a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes de esta demarcación, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte el Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica, se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante.

Ante el Pleno de esta Soberanía el diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar, presentó la proposición con punto de acuerdo para exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se exente del pago por el uso del gimnasio que se

encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, y del Deportivo 20 de Noviembre, a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes de esta demarcación, con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas.

La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal establece el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.

Por tanto, el Gobierno del Distrito Federal, así como los Organos Político Administrativos de cada demarcación tienen la alta responsabilidad de promover y posibilitar la práctica del deporte en las instalaciones públicas como un servicio gratuito, especialmente para las niñas, niños, las y los jóvenes.

Sin embargo, existen algunas quejas por parte de aquellos niños y jóvenes, así como de sus papás que asisten de manera cotidiana a las instalaciones deportivas con el ánimo de practicar alguna actividad física o deportiva sobre la política económica que se aplica dentro de las mismas instalaciones, ya que las mismas desalientan la práctica del deporte, principalmente para los segmentos poblacionales de menores recursos, evitando con esto que puedan desenvolverse en alguna rama del deporte, que ayuden a fortalecer sus capacidades físicas y mentales y propicien el orgullo de pertenencia a través del deporte.

Actualmente existe un caso en particular en el Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa y del Deportivo 20 de Noviembre, ya que por el uso de las instalaciones se condicionó el pago que impone la delegación, lo que propiciará que muchos niños y jóvenes dejen de realizar sus actividades deportivas para no tener cómo cubrir la cuota.

Es por ello que debe exentarse del pago de estas cuotas a las niñas y los niños, a las y los jóvenes que acuden a las instalaciones deportivas a realizar algún tipo de actividad física, para que con ello se garantice su derecho al deporte y la recreación avalando una mejor calidad de vida.

Las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recaudan por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, publicados el 12 de mayo de 2010, contemplan el fomento del uso de centros culturales y sociales, comunitarios, deportivos, recreativos, ambientales y de enseñanza, propiedad del Gobierno del Distrito Federal, mediante la aplicación de descuentos que van de 50 a 100 por ciento sobre las cuotas para personas de escasos recursos.

Dichos descuentos deberán ser determinados por los titulares de las dependencias y órganos desconcentrados de conformidad con el procedimiento señalado en las reglas de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, V Legislatura, someteremos a esta Honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas, a que gire instrucciones a fin de exentar, como lo marca la normativa, el pago de cuotas por el uso de los gimnasios de los Deportivos Azcapotzalco, antes Reynosa y 20 de Noviembre, a los niños y los jóvenes habitantes de la Delegación Azcapotzalco, a fin de fomentar la práctica del deporte para combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Soria?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Hacer algún planteamiento al diputado Pederzini de alguna aclaración sobre el dictamen que hoy nos presenta, si me lo permite.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado, nosotros aprobamos para este año un Código Financiero que marca cuotas para el uso de las instalaciones.

Existe la posibilidad de que pueda haber esto que se marca en el dictamen pero no puede hacerse de manera generalizada a menos que sean grupos que la misma delegación organice.

Cuando algún ciudadano solicita exentar las cuotas, se tiene que hacer un estudio socioeconómico, y es eso lo que determina si se puede o exentar o reducir la cuota.

De tal manera que me parece que el dictamen en los términos que está planteado, el que lo solicitemos así nos metería incluso en una contradicción con algo que nosotros aprobamos.

Creo que lo que tendremos que hacer es en todo caso exhortar a los jefes delegacionales a que en su caso promuevan la formación de grupos de jóvenes que les permita hacer uso de las instalaciones de manera organizada y eso puede posibilitar de que entonces no se cubran las cuotas que nosotros aprobamos en el Código Financiero.

Es solamente un comentario porque me parece que el dictamen estaría yendo en contra de algo que nosotros aprobamos desde el año pasado para este ejercicio fiscal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Diputado Muñoz Soria, estoy de acuerdo, de hecho en el dictamen, en los considerandos y en la lectura que hice hablábamos de este documento que se publicó el 12 de mayo del 2010, al que usted refiere, y en una parte también de lo expuesto en los considerandos decimos que estas exenciones pueden ser del 50 al 100% y buscando siempre a las personas de menores recursos.

Es cierto también que ya al final no ponemos esa parte, pero al menos esta Presidencia no tendría ningún problema de agregar la parte que usted refiere,

creo que lo contempla el dictamen en los considerandos, no así en la resolución, pero creo que si lo agregamos no afectaría nada el origen del dictamen y el fin último del mismo, y suma.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Pederzini. ¿Con qué objeto, diputada Maricela?

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)* Para solicitar que pudiera incorporarse un segundo resolutivo, por supuesto que coincide con el dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

Sin embargo, nosotros queremos destacar que recientemente también se hicieron una serie de reformas de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios, se establece en el artículo 20 la obligación de todas las delegaciones para instrumentar acciones de acceso libre y gratuito en las instalaciones deportivas, recreativas y culturales a su cargo.

Además también se plantea que se fomentarían actividades dirigidas a prevenir y atender el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria de manera especial en la población infantil y en la adolescente. Por ello propondríamos, tomando en cuenta lo que está planteando el diputado Muñoz Soria, un segundo considerando que diga:

*Se exhorta a la y los jefes delegaciones para que previo estudio socioeconómico exenten de pago de cuotas a gimnasios y deportivos que estén bajo su administración a las niñas y a los niños y a las y los jóvenes con la finalidad de fomentar la práctica del deporte para combatir la obesidad, el sobrepeso y el consumo de sustancias psicotrópicas.*

Entonces, sería un segundo considerando, que es lo que estaríamos planteando al diputado Pederzini que pudiera incorporarse al punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Diputada, si los diputados promoventes, tanto el diputado Fernando Cuéllar como el doctor

Jorge Palacios no tuvieron inconveniente con ese resolutivo, esta Presidencia tampoco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Se aprueban por parte del diputado Pederzini las opiniones y recomendaciones del diputado Muñoz Soria y de la diputada Maricela Contreras.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Que la Secretaría consulte de manera económica si es de aprobarse las observaciones de los diputados que intervinieron para este dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta con las modificaciones presentadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta con las modificaciones presentadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, o abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A FIN DE QUE SE EXENTE DE PAGO EL USO DEL GIMNASIO  
DEL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE A LAS NIÑAS NIÑOS Y JÓVENES**

24-11-2011 12:30

Presentes	36
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No votaron
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No votaron
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.-**

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ingeniero Meyer Klip, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, presentado ante esta Soberanía por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El planteamiento anterior obedece a ciertas dudas sobre la actividad del Instituto de Verificación.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y resolver y en consecuencia plantea a este Pleno el siguiente resolutivo.

Unico.- Se solicita respetuosamente al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente dictamen, envíe a esta Soberanía lo siguiente:

a) Informe detallado de la aplicación por partidas y conceptos del presupuesto asignado al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal desde su creación, inicio de operación y funcionamiento actualizada al mes de noviembre del 2011.

b) Informe de las acciones realizadas por rubro o materia de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 7º de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, información que deberá estar actualizada desde el inicio de operación del Instituto hasta el mes de noviembre del 2011.

Firman el presente por la Comisión de Administración Pública Local, los diputados integrantes de la misma, a los 8 días del mes de noviembre del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Guillermo Huerta.

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna el diputado Guillermo Huerta.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Gracias, diputado Presidente.

Aún cuando la propuesta que hace el diputado Muñoz Soria para que envíe en ese plazo, más o mayor a 10 días la información, creo que quizá no sea suficiente del todo la información.

El sentido de mi solicitud de hacer comparecer al doctor Meyer Klip, aún cuando pareciera por algunas versiones y también por misivas escritas que me ha hecho llegar el doctor Meyer Klip, no tiene ningún tipo de sentido personal.

Desde el primer día que nos fue enviado a esta representación el proyecto para crear un organismo público, donde se iba a concentrar la verificación administrativa en esta ciudad, el Partido Acción Nacional tuvo muchas dudas con respecto al planteamiento jurídico, se le hicieron algunas modificaciones y aún así se aprobó un instituto que en mi convicción y en la confirmación de los hechos y de sus resultados tiempo después de su creación, era innecesaria.

Con la premisa o la falsa premisa del Jefe de Gobierno de concentrar facultades, de centralizar facultades, iba a disminuir la discrecionalidad o la corrupción que había o podía haber en las delegaciones, creo que no era lo adecuado.

El objetivo de citar a quien preside el Consejo del Instituto, era para conocer todos sus aspectos y sus resultados. Quienes puedan ver la página de Internet del Instituto y lo informado ahí, no es suficiente para normar un criterio de cómo está funcionando el Instituto.

El Instituto lleva poco más de 317 millones de pesos, más perdón, el año pasado le hemos haber aprobado un poco más de 400 millones de pesos para su funcionamiento, de los cuales de acuerdo al presupuesto que se aprobó el año pasado y de ahí vienen mis cuestionamientos, es que se le asignaron 317 millones de pesos sólo para verificar el sector de protección civil.

Al revisar y en congruencia con el presupuesto completo del Instituto, era prácticamente el 80, el 90 por ciento del presupuesto del Instituto, y de 400, poco más de 400, 317 eran nada más para protección civil, ergo se le estaba dotando más recursos al Instituto de Verificación, porque se le estaba dando un

sentido de verificación en materia de protección civil. Obviamente las funciones no son ellas.

Los resultados al día de hoy es no más del 2 por ciento total de las verificaciones a las que podría aspirar el Instituto, con 400 nuevos verificadores.

De todos los establecimientos mercantiles sólo el 04 por ciento ha sido en materia de protección civil. Si hacemos una división de lo asignado, de los 317 millones de pesos, cada verificación al día de hoy le costó al Instituto y pensando que vamos en el mes 11, un poco más de 1 millón 200 mil pesos cada verificación al Instituto.

Yo sí quiero insistir que además que se le cite al doctor Meyer Klip o se amplíe, diputado Muñoz Soria, el contenido del informe que debe de tener es porque vamos a volver a aprobarle un presupuesto al Instituto, un Instituto que está siendo muy caro, dicho incluso hasta por servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, es muy caro el Instituto.

Los retos y las restricciones económicas que vamos a tener el año que viene, con un criterio sensato, sería absurdo ya decir que vamos a desaparecer el Instituto, es muy costoso desaparecer un organismo institucional, un organismo público, es muy costoso.

Sigamos adelante, pero tenemos qué hacerle una reconducción del Instituto, ver cuánto les vamos a aprobar este año para el próximo ejercicio, cuáles han sido los resultados del Instituto de Verificación y replanteemos algunas funciones que tiene.

Nuevamente hay propuestas del Gobierno del Distrito Federal de seguir centralizando facultades, de quitárselas a los delegados, que por que hay un fantasma que flota en cada una de ellas, sin distinción alguna, de corrupción.

Yo creo que hay que hacerle un replanteamiento completo, para eso es la comparecencia, es un servidor público, el doctor Meyer Klip, que es el que preside, y así sea otro el que presida el Consejo, es un servidor público. Que venga, que comparezca ante una Comisión, nos explique, normemos un criterio administrativo esta Asamblea y podamos reflejarlo para el año que viene en

algunas adecuaciones en su estatuto legal y/o en su presupuesto para el año que viene.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 8 votos en contra, 5 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DF**

24-11-2011            12:47

Presentes	40
Sí	27
No	8
Abstención	5

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Abstención
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

### **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.-**

En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Uriel González Monzón a nombre de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con fundamento en los artículos 120 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por economía procesal parlamentaria me voy a permitir dar lectura al resolutivo del dictamen que hoy sometemos a consideración de este pleno.

Resolutivo:

Único.- Es de aprobarse la propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Artículo 24 bis.- Toda persona que ejecute conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal, podrá ser denunciada ante las autoridades correspondientes por cualquier habitante que tenga conocimiento o que se encuentre presente en el momento de los hechos. En caso de que la gravedad de las lesiones ocasionadas al animal amerite atención médica veterinaria, medicamento, tratamiento y/o intervención quirúrgica, los gastos generados serán cubiertos por el agresor. Si el agresor fuere el propietario además se le incautará el o los animales por conducto del juez cívico del Distrito Federal y estará obligado a pagar la rehabilitación en ambos casos.

Se impondrá también la sanción que establezca el artículo 65 en su fracción III inciso b) de la presente ley.

La valoración médica de los animales será emitida por el experto veterinario con cédula profesional y asignado por la Secretaría de Salud a efecto de determinar el estado de salud de los animales lesionados.

Una vez que el animal se haya recuperado totalmente, será donado a alguna asociación protectora de animales, para ser posteriormente dado en adopción.

El procedimiento de incautación se llevará conforme a lo establecido en el artículo 39 y demás aplicables de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones contrarias a este decreto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a los diputados y diputadas si habrán de reservar algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Maricela Contreras.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)*  
Quiero hacer una reserva para el artículo 24 bis.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)132*

**DICTAMEN POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY  
DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Votación en lo General*

24-11-2011 12:58

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado. En consecuencia para referirse al Artículo 24 se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Con su permiso diputado Presidente.

He solicitado la reserva de Artículo 24, lo hemos comentado de manera bilateral, pero me parece que es muy importante que podamos hacer una adecuación a la redacción del Artículo aprobado.

Con base en una serie de consideraciones y porque es un tema que hemos trabajado en la Comisión de Salud, porque además iniciaremos en breve una mesa de trabajo como fue el compromiso una vez que hicimos las reformas a la Ley de Salud, con todas las organizaciones de protección a los animales, para atender una agenda larga sobre la importancia de dar un trato humanitario a los animales de compañía.

En ese sentido, la Ley de Salud ha promovido el tema del manejo responsable de los animales, que tiene por objetivo prevenir y promover el cuidado, tener una cultura de trato digno, evitar los tratos crueles y buscar armonizar estas

reformas con otras leyes, pero además se plantea también la importancia de ir dándole un cambio a las famosas perreras para transformarlas en clínicas delegacionales veterinarias y se establece también la urgencia y la importancia de mantener de manera institucional una relación permanente con las organizaciones protectoras de animales.

La Ley de Protección Animal también establece una serie de mecanismos, entonces en concreto lo que nosotros estamos buscando y planteando es que se haga, se retire una parte de la redacción que tiene que ver con que si el agresor fuera el propietario, además se le incautará el o los animales por conducto del Juez Cívico.

Nosotros lo que estamos planteando es que quede redactado de la siguiente manera: *Toda persona que ejecute conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal, está obligado a la reparación del daño en términos establecidos en el Código Civil y en el Código Penal, ambos para el Distrito Federal. Dicha reparación del daño de ser el caso, incluirá la atención médica veterinaria, medicamentos, tratamientos o intervención quirúrgica.*

El tema tiene que ver con que para que haya una incautación, no se puede hacer de manera directa ni tampoco el juez cívico es el responsable, no podemos tampoco privar de la propiedad del animal al dueño, sin que haya un procedimiento legal para el mismo.

Entonces en ese sentido para nosotros es muy importante que en términos de lo que estamos planteando y la modificación de la redacción nos permite respetar los otros marcos jurídicos y conservar el sentido del tema de la protección animal y la responsabilidad de quien ha causado un mal o una lesión o un daño a un animal de compañía, se vea en la responsabilidad de atenderlo, de cuidarlo, de pagar su tratamiento y de pagar su rehabilitación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Rendón, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.-** Gracias, diputado.

Lo que la diputada propone es modificar el dictamen en su totalidad, ya que es únicamente un artículo el que se está modificando y entonces ya no tendría razón de ser la reforma, porque independientemente de lo que establezca el Código Civil o el Código Penal, lo necesario en el maltrato de animales es alejar al animal de su dueño que lo está maltratando. Esa es la naturaleza de la reforma.

Entonces usted propone que cuando una persona maltrate a un animal, se remita al Código Civil o al Código Penal. Yo le pregunto ¿a qué artículo de los más de 3 mil artículos del Código Civil?, porque lo dice muy general, y el Código Civil nunca habla sobre este supuesto, el Código Penal tampoco. Lo que es necesario es hacer la reforma en la Ley de Protección de Animales, que es en donde encuadra la pena para proteger estos animales. Esto tiene que establecerse en esta ley.

Entonces si se modifica queda desnaturalizada la propuesta de reforma.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Mire, Presidente, la queja que tengo yo es que este dictamen que estamos discutiendo no se repartió a los diputados en tiempo, entiendo que es así, porque ha habido una serie de dispensas. Yo lo que consultaría, Presidente, si en este dictamen se otorgó dispensa o no de las 48 horas. Nada más preguntar ese asunto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí diputado, se distribuyó desde el 11 de noviembre y aquí están los envíos para que se le pudiera proporcionar.

Proceda la Secretaría, en votación nominal, a solicitud del diputado José Manuel Rendón, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada, hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 12 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY  
DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Votación de Reserva de Artículo*

24-11-2011 13:11

Presentes	40
Sí	28
No	12
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba la propuesta de modificación.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra, 11 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY  
DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
*Votación en lo Particular*

24-11-2011 13:17

Presentes	41
Sí	30
No	0
Abstención	11

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Abstención
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se adiciona el artículo 24 bis a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 22, 25 y 35.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII del artículo 15, recorriéndose las subsecuentes, se modifica la fracción III y el penúltimo párrafo del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se adiciona un párrafo al artículo 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se reforma la fracción I del artículo 87 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con opinión de la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Ciudadana, Simplificación Administrativa y Trámites Electrónicos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado

Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con su venia Presidente.

Por práctica parlamentaria y expeditez rogaría a la Coordinación Servicios Parlamentarios sea integrado el texto de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Los diputados de la Comisión de Ciencia y Tecnología e integrantes de diversos grupos parlamentarios, sometemos a la consideración del Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Atención Ciudadana, Simplificación Administrativa y Trámites Electrónicos del Distrito Federal, la cual representa un trabajo en conjunto de la Comisión con el Instituto de Ciencia y Tecnología y la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Contraloría General.

A pesar de todos los esfuerzos encaminados a la modernización gubernamental y el gran avance que en la materia se ha tenido, el ciudadano sigue percibiendo la solicitud y gestión de trámites y servicios como una actividad complicada, como una actividad tardada, viéndose muchas veces rebasados los funcionarios por la cantidad de trámites y servicios existentes, la variedad de autoridades encargadas de la atención ciudadana, así como las cambiantes leyes que afectan.

Por ello se requiere de limitar principios básicos de actuación y operación en la atención ciudadana que faciliten las relaciones con el ciudadano en el ámbito de la atención y que el otorguen a éste una posición aventajada a la misma, le garanticen estándares de calidad en tiempos y formas para una adecuada atención.

Para el logro de estos objetivos la modernización gubernamental requiere no sólo de nuevas prácticas administrativas sino también nuevos instrumentos de gestión, desarrollo y atención al público, adoptar herramientas tecnológicas que generen más opciones de servicio y constituyan una mejor oferta para atender a los requerimientos de los ciudadanos que se exigen hoy en día.

Una de esas herramientas es la adopción de tecnologías de la información y comunicación, puesta en marcha ya en distintas áreas de este Gobierno del Distrito Federal. No obstante es de interés que ello no represente un ejercicio de acciones dispersas sino que estas acciones determinen de manera integral y coordinada para la implementación de procesos simplificados.

En este sentido se propone la presente Ley, instrumento normativo que organiza, homologa la atención ciudadana a través del uso de tecnologías de la información vinculando todos los canales de contacto con los habitantes, el gobierno, para dar respuesta a la necesidad de ofrecer a la población una atención accesible, confiable, de calidad, que ayuda a constituir una identidad única y positiva de atención a la ciudadanía en la administración pública.

La atención de un gobierno ágil, transparente y eficaz se logrará sólo a través del equipamiento con sistemas de automatización en las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal.

También es necesario definir directriz políticas para el acceso a la calidad de los servicios públicos para capacitar a los servidores públicos de esta Ciudad. Todo ello se requiere a través de un marco jurídico especial.

La Ley de Atención Ciudadana, Simplificación Administrativa y Trámites Electrónicos advierte una mejora en la calidad del servicio, en la atención, como el fomento de la participación de acercamiento de las distintas dependencias, entidades, órganos político administrativos, desconcentrados también del Gobierno del Distrito Federal, para apoyar, impulsar en la consolidación de las reformas necesarias para que esta Ciudad avance.

Resumiendo. La implementación de esta Ley significa la realización de un corte horizontal a la organización tradicionalmente vertical que tienen las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Se introducen criterios de eficiencia, nuevas tecnologías de la información, de eficacia, para ello es la homologación y simplificación de procesos de información, tiempo de respuesta, imagen corporativa, así como la optimización de recursos y la preparación y capacitación del personal lo cual es de suma importancia.

No es óbice señalar que su aprobación es prioritaria, ya que la presente iniciativa contribuye de manera multifactorial al otorgamiento de beneficios para la administración pública del Distrito Federal, pero sobre todo para los ciudadanos que acuden a solicitar diversos trámites y servicios en las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal. Ellos requieren ser atendidos con calidad y con calidez.

En suma, la presente iniciativa busca sentar las bases para constituir y consolidar un gobierno electrónico en el Distrito Federal, describe los principios reguladores y los objetivos, fines estrategias y acciones a seguir alcanzar en la modernización que requiere el Gobierno del Distrito Federal a través de las tecnologías de la información.

De igual forma se sientan los principios de actuación, operación, que faciliten la relación entre la población y la administración pública en el campo de la atención ciudadana. Se pretende brindar más alternativas de mayor agilidad mediante el uso de tecnologías de la información, no se aspira eliminar las actuaciones realizadas de forma escrita, sino se pretende garantizar al ciudadano el derecho de elegir entre poder ocupar un medio electrónico, como puede ser incluso un teléfono celular para pedir un trámite o bien hacerlo por escrito ante una ventanilla única.

Mediante esta iniciativa de ley pretendemos inyectar voluntad y liderato efectivo en la gestión gubernamental, un registro único de servicios, trámites administrativos y la eliminación de muchos trámites innecesarios que se tienen hoy en día en el Gobierno del Distrito Federal.

Se realizarán las siguientes acciones como punto de referencia:

Promover un modelo de atención ciudadana integral, donde exista una sola unidad responsable de la atención ciudadana de trámites y servicios para cada ente público, donde se sigan los mismos lineamientos de identidad, operación y atención en la misma, donde exista una entidad administrativa que analice, concrete y explote la información de la atención ciudadana, donde se analicen y simplifiquen los servicios que se prestan.

Parece indispensable el desarrollo de una estrategia con uso de tecnología de la información. Las ventajas de implementar estas tecnologías dentro de la administración pública serían las siguientes:

Simplificación de procesos, disminución de tiempo en las operaciones que realizan los ciudadanos, la reducción de los costos por parte de los particulares, la transparencia en la gestión pública, la auditabilidad de la gestión, el acceso y el flujo de la información continua, el acercamiento de la administración pública de las nuevas tecnologías y sobre todo con la gente.

La implementación de estas políticas se hará de manera armonizada con las disposiciones aplicables relativas, entre otras, las de protección a la privacidad, las de seguridad, las políticas de disponibilidad en la información, garantía y acceso a personas también con capacidades diferentes.

En suma, la visión de esta ley es contribuir al logro de una sociedad informada por todo y en consecuencia una sociedad inteligente, participativa, mediante la incorporación de bases jurídicas a esta administración pública del Distrito Federal.

La nueva relación que puede existir aquí entre los ciudadanos y la administración, debe facilitar la atención ciudadana, otorgar garantías y estándares que para ello se requiere de la modernización y que esta trascienda a la administración pública.

Por lo antes expuesto y fundado, es que sometemos a este Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Atención Ciudadana, Simplificación Administrativa y Trámites Electrónicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa de reforma al Código Penal del Distrito Federal, por la que se adiciona el Título Tercero un capítulo denominado *Delitos de producción, comercialización, transporte y venta de bebidas y alimentos adulterados* y se añade el artículo 159-Bis, así como la reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

El problema de salud pública debido al incremento de venta y consumo de bebidas alcohólicas adulteradas con consecuencias muy graves para la salud de las personas que consumen estos productos. Esta clase de bebida se ofrece en los giros negros, utilizan las mismas botellas que la industria desecha, las rellenan y las venden como si fueran originales.

De acuerdo con datos de la Comisión de Vinos y Licores Asociación Civil, las personas que se dedican a la adulteración de bebidas cuentan con toda una infraestructura. La propia Comisión asegura que hay marbetes falsos y hay marbetes que vienen de la Secretaría de Hacienda con empresas que se dan de alta y se dicen productoras y exportadoras, sacan los marbetes y luego desaparecen.

Hay evidencias científicas que afirman que la sustancias utilizadas con la adulteración de bebidas alcohólicas son causantes de alteración del organismo, intoxicación, náuseas, convulsiones, pérdida de la vista y hasta la muerte.

El alcohol adulterado contiene sustancias altamente tóxicas e incluso letales para la vida humana. El metanol causa efectos a tan sólo 30 minutos de haberse consumido, que pueden confundirse con los efectos de un estado de embriaguez, pero es mucho más grave.

Con datos de la Organización Mundial de la Salud y la propia Secretaría de Salud, se ha llegado a concluir que entre la población juvenil el consumo de alcohol, que en una gran proporción es seguramente adulterado, es la primera

causa de muerte vinculada con los accidentes automovilísticos, riñas callejeras y el suicido.

Al elevarse el valor en el mercado nacional de las bebidas alcohólicas se hace más lucrativa la adulteración y falsificación de éstas y en consecuencia se incrementa el riesgo para la salud de los consumidores.

A pesar de los esfuerzos que han hecho las autoridades para combatir los mercados informales, estos han incrementado su poder en los últimos años. La reforma introducida por el Congreso de la Unión en abril de 2010 consideró que aún y cuando el aumento de las penas no ha logrado disminuir el índice delictivo, se estima que en los procesos penales podrían calificarse como delitos graves. Esto pudiera traducirse en un instrumento útil para combatirlos. Se podría proponer su inclusión dentro del ámbito de aplicación de la Ley Federal contra la delincuencia organizada y con ello dismantelar a los grupos delictivos que han concentrado sus recursos para la reproducción y comercialización de bebidas adulteradas.

Por ello resulta de la mayor importancia reflexionar que los órganos de procuración de justicia estarán limitados para actuar si este mercado continúa en escalas altas de rentabilidad y las consecuencias asociadas a la comisión de estos tipos de delito no representan una verdadera amenaza para aquellos que los cometen.

En el caso de las conductas previstas por el artículo 464 de la Ley General de Salud y específicamente tratándose de bebidas alcohólicas, se detectó que es indudable que se afecte directamente a la salud de aquellos que las consumen y que incluso puedan causar hasta la muerte, por lo que estimamos que al ser el bien jurídico tutelado la salud y la vida del individuo, amerita su tipificación como delito grave.

Para los legisladores de la Ciudad de México, considerando que los delitos que nos ocupan vulneran bienes jurídicamente tutelados de la mayor importancia dentro de la sociedad como de la salud pública y la vida, estos deberán ser considerados como graves para efecto de aplicación en la sanción.

De la misma forma, se habrán de incluir dentro de los catálogos de delito previstos en la Ley Federal de la Delincuencia Organizada por ser delitos que

se cometen por agrupaciones que se unen y organizan los recursos en esta actividad altamente lucrativa.

Se puede afirmar que vender licor adulterado es intento de homicidio cuando los comerciantes venden conscientemente el licor adulterado, a sabiendas que es un veneno que puede causar la muerte, por tanto se les debería juzgar por intento de homicidio y aplicarse a sus inmuebles la figura de extinción de dominio.

Por lo que he expuesto propongo la iniciativa de reforma al Código Penal del Distrito Federal por la que se adiciona al Título Tercero un capítulo denominado “Delitos de producción, comercialización, transporte y venta de bebidas y alimentos adulterados”, y se añade el artículo 159 bis.

Por los mismos motivos propongo la reforma de los artículos 4 y 5 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal para que se apliquen como criterio para ejecutar dicha ley a los inmuebles y bienes relacionados con la adulteración de alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas o cualquier otra sustancia producto de uso o consumo humano con peligro para la salud.

Muchas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito que el texto íntegro de esta iniciativa sea incorporado en el Diario de los Debates.

Antes de iniciar quiero agradecer la presencia del doctor Jesús Torrás Giner, Director de Normalización del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, así como de la doctora Juana Virginia Tapia Vieyra, quienes de manera significativa nos apoyaron en la realización de esta iniciativa. Muchas gracias, doctores.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, Mariana Gómez del Campo Gurza y el de la voz, Jorge Palacios Arroyo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 97 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Estimados diputados:

El espíritu de esta iniciativa va encaminado a que los bancos de sangre de las clínicas y hospitales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal cuenten con las reservas suficientes de unidades de sangre en caso de presentarse alguna contingencia en la Ciudad de México. Esto a través de impulsar una campaña permanente de donación voluntaria y altruista de este vital tejido.

La donación voluntaria y altruista es una fuente segura de obtención de productos sanguíneos, entendiéndose como voluntaria y altruista, el de las personas que proporcionan su sangre o componentes sanguíneos para uso terapéutico de quien lo requiera, sin la intención de beneficiar a una persona en particular, sin llamamiento por parte del paciente, familiares o amigos, únicamente motivada por sentimientos humanitarios y de solidaridad y sin esperar retribución alguna a cambio.

La iniciativa promueve la creación de comités de medicina transfusional en cada centro hospitalario del sector salud, cuyas funciones son entre otras las de evaluar de manera aleatoria la indicación transfusional y los efectos adversos secundarios que se presenten, con el fin de tomar acciones preventivas para evitar su recurrencia.

Se considera que los integrantes de la Comisión se encuentran más cerca de los problemas y de las soluciones. Lo que se pretende con esta reforma es que exista una instancia de alto con la suficiente visión para garantizar el suministro de sangre segura para quien lo requiera.

Esta iniciativa promueve, por igual, disminuir la mortalidad en la población infantil de aquellos pacientes diagnosticados con cáncer sanguíneo, leucemia y anemia aplásicas a través de impulsar una cultura de donación del cordón umbilical mediante el trasplante de células progenitoras o células madre.

Actualmente en nuestro país las leucemias agudas constituyen el 30% de las neoplasias malignas en niños y la leucemia linfoblástica aguda es el cáncer más frecuente en los niños.

En México 80 mil mexicanos padecen de leucemia, enfermedad maligna que afecta los tejidos encargados de formar la sangre, ataca principalmente a la médula ósea, los ganglios linfáticos y al vaso.

Especialistas en cancerología alertaron que esta enfermedad se ha crementado en nuestro país y afecta no solo a adultos, sino también a los niños.

Esta iniciativa dará una segunda oportunidad de vida a aquellos pacientes, principalmente niños, que padecen algún tipo de neoplasia en el tejido sanguíneo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y modifica la Ley que Establece el Derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates esta iniciativa de ley.

Si bien es cierto que la ley que se pretende reformar está vigente desde 2008 y su contenido se reduce a 11 artículos, existen los argumentos jurídicos y sociales para sentar las bases y los derechos para los padres que se encuentran solos a cargo de sus hijos y puedan acceder a los beneficios, como el de recibir un apoyo alimentario por parte de los programas que ofrece el Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo esta reforma, adición y modificación es el inicio de un sinnúmero de proyectos y acciones que se pueden dar en beneficio de los padres solos que se encuentran a cargo del cuidado y educación de sus hijos.

Por otro lado, conviene referir los beneficios que comprende esta reforma, modificación y adición, en virtud de que se hace extensivo el derecho de los padres solos residentes en el Distrito Federal para que puedan recibir un apoyo alimentario mensual, sin que por esta circunstancia se le restrinja el derecho a su pensión alimenticia que se otorga a través de un procedimiento judicial.

Para efectos de esta disposición se consideran padres solos de escasos recursos los que sean solteros o casados, en concubinato, en sociedad en convivencia que acrediten documentalmente la solicitud de disolución del vínculo jurídico o demanda de alimentos.

En el caso correspondiente, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal podrá realizar los estudios socioeconómicos pertinentes para su verificación, así como los que tengan hijos menores de 15 años y tengan un ingreso diario no superior a 2 salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal.

Los padres solos de escasos recursos en el Distrito Federal tienen derecho a recibir un apoyo alimentario, que en propuesta de Acción Nacional se propone que sea aumentado a 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo que equivale a un 50% de lo que actualmente se entrega.

La reforma al artículo 3º tiene dos beneficios, por un lado conceder el apoyo a los padres solos y por otro actualizar los días de salario asignados en virtud de que la fecha de publicación de la ley a reformar fue del 2008, por lo que el índice de precios y el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal era distinto y al presente año 2011 ha variado.

Por otro lado, los padres solteros que deseen recibir dicho beneficio deberán contar con los requisitos de estar inscritos en el Programa de Apoyo Alimentario a las Madres Solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, acreditar ser padres solos de escasos recursos y no contar con apoyo económico o alimentario a nivel federal, local o de instituciones privadas.

Los padres solos, con la aprobación de las reformas, adiciones y modificaciones a la presente ley, tendrán derecho a recibir ellos y sus hijos los servicios de salud que actualmente refiere la Ley vigente, como tratamientos y urgencias conforme a la ley que establece el derecho al acceso gratuito, a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el Distrito Federal que carecen de seguridad social y laboral.

Contarán con los servicios de consejería y atención médica especializada, recibirán asesoría legal por cualquier acto de discriminación, vejación y vulneración de sus derechos, conocerán y obtendrán incentivos o descuentos fiscales por parte del Gobierno del Distrito Federal y preferencia en el acceso a los programas sociales que implemente el Gobierno del Distrito Federal.

La entrega del apoyo alimentario mensual se hará mediante el procedimiento que se establezca en el reglamento de la ley y las reglas de operación e implementación que estará a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y modifica la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal.

Unico.- Se reforma, adiciona y modifica la Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, para quedar de la siguiente manera.

Artículo Primero.- *La presente ley es de orden público e interés social y de observancia general en el Distrito Federal y tiene por objeto establecer y normar el derecho a recibir un apoyo alimentario mensual a las madres y a los padres solos de escasos recursos residentes en el Distrito Federal.*

Artículo Segundo.- *Las madres y los padres solteros o casados, en concubinato, en sociedad en convivencia que acrediten documentalmente la solicitud de disolución del vínculo jurídico o demanda de alimentos para él o ella y sus hijos o en caso excepcional mediante acta circunstanciada ante juez cívico.*

Artículo Tercero.- *También incluimos ya a los padres solos.*

Artículo Cuarto.- *Hacemos lo propio.*

Hasta el Artículo Decimo.

Estaríamos aquí incluyendo en este programa alimentario del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo a esta ley para apoyar a madres solas de escasos recursos, a los padres solos de escasos recursos también que viven en el Distrito Federal.

Esta sería mi intervención, Presidente. Solicito se integre en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean las fracciones LXXXV y LXXXVI del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUITIERREZ AGUILAR.-** Con su venia, Presidente.

El hábito de la lectura en la sociedad actual reclama espacios y lugares para ser conocida por quien esté deseoso en distintos talentos y en distintas diversificaciones en cuanto a la educación actual.

La educación que se infunde en una sociedad traza los ejes para el desarrollo e inculca hábitos o habilidades en las artes o en las áreas en las que se desempeñan. Sin embargo, la falta de atención o la omisión en los principios y aportaciones a la lectura por parte de las autoridades, hace que se demerite el interés sobre los temas especiales o específicos, como el caso que nos ocupa. Si la lectura es un tema al que no se le presta atención, no podrá ser posible la construcción de una sociedad más participativa en el tema actual o en los distintos temas en los que la sociedad está creciendo en este mundo actual.

La lectura es una herramienta fundamental en la educación y la enseñanza de una sociedad como la mexicana, pues le hace o les hace falta más para que sea interactiva, incluyente y se haga una sociedad democrática.

Como una forma de acelerar la lectura a los ciudadanos y hacerles partícipes de la multitud de temas que se encuentran en ella, la Secretaría de Cultura de la Distrito Federal desarrolló el Programa de Fomento a la Lectura con el fin de fomentar la responsabilidad social como parte de las obligaciones del Estado.

El objeto de dicho programa era elevar los índices de la lectura en todos los niveles de la población del Distrito Federal a través de la adquisición y la consolidación de los hábitos de la misma.

Para lograr lo anterior, la Secretaría de Cultura implementó 5 programas dirigidos a fortalecer este objetivo:

- 1.- Libro Puerto.
- 2.- Libro *Club de la Sociedad en México*.
- 3.- Públicos específicos.
- 4.- Feria comunitaria de fomento a la lectura y del libro.
- 5.- Remate de libros.

Con el objeto y con el fin de acelerar a la ciudadanía a la lectura a través de las estrategias innovadoras y de la generación de espacios públicos para el encuentro con los libros.

Desde el 4 de marzo del 2009, fecha en que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal, se contempló que el objeto de la ley fuera garantizar el acceso democrático y en igualdad de condiciones a tener un libro para todos los habitantes de una sociedad con el fin de acelerar a los lectores el interés de la lectura.

Aquí hay un ejemplo muy claro. En países como en Estados Unidos y Europa, el promedio de la lectura de un libro es de 8 ó 9 libros al año por cada habitante. Aquí en México y sobre todo en el Distrito Federal el promedio es menos de un libro, .88 por cada uno de los habitantes que vivimos en esta capital.

Por otro lado, el artículo 6 de la Ley en comento establece a las delegaciones como autoridades en materia de la lectura, e ahí la necesidad de hacerla presente en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo tanto el objeto de la presente iniciativa es el cumplimiento de la norma, es decir, acelerar y despertar el interés de los ciudadanos por la lectura desde el ámbito de sus funciones de cada uno de los órganos político administrativos que conforma esta ciudad.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal dentro del ámbito de su competencia, tiene como funciones las de diseñar a través de la Dirección General de Fomento a la Lectura los planes y programas, acompañados de la dotación presupuestal en la promoción y fomento a al misma, por lo que si las delegaciones tienen competencia en este ámbito, podrán desarrollar las actividades inherentes a la difusión de la lectura en espacios libres dentro de la delegación con el auxilio de dicha Secretaría.

De igual manera, si la facultad inherente de dar promoción y difusión a la lectura entre los habitantes de la Ciudad de México, es de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a través de la Dirección General de Fomento a la Lectura, órgano administrativo encargado y responsable de aplicar las políticas públicas para llevar a cabo la garantía de efectuar el fomento a la lectura entre

los lectores de la ciudad. Conviene que cada una de las 16 delegaciones colabore en esta área, ya que el interactuar conjuntamente con los habitantes de cada demarcación política, estos se verán beneficiados con los distintos programas y planes que desarrolle cada una de las 16 Delegaciones Políticas.

Por lo anterior, conviene referir que para que la propuesta de iniciativa prospere conviene crear dos fracciones más al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a fin de que en el contenido de esas fracciones a crear se contemple que las delegaciones contribuyan con lo dispuesto a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal, en la que se garantice el fomento de la lectura y las bibliotecas por parte de los órganos desconcentrados y sean accesibles a todas las personas que vivan en una demarcación o en una delegación política.

Asimismo, dado que en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Distrito Federal existe la Dirección General de Bibliotecas, cuya función es la de desarrollar actividades concernientes a la difusión de esta actividad en el Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Cultura y en la propuesta para que se presente, se busca que los titulares de la delegación colaboren con esta Dirección para que organicen, actualicen y difundan actividades concernientes a la lectura en cada una de las demarcaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, un servidor, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, someto a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se añaden estas distintas fracciones al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Sistema de Transporte Colectivo a ofrecer un informe sobre los avances del acuerdo de cooperación mutua para intercambio de información respecto de los delincuentes que operan en el Metro, mismo que establecieron con el objeto de prevenir, detectar y combatir los ilícitos con apoyo del Programa denominado *Demonio*, de la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 23.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco, Francisco Javier Sánchez Cervantes, a que regularice los pagos del personal de autogenerados en esa demarcación, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que practique una auditoría integral a los recursos presupuestales, a los contenidos y alcances de los medios promocionales y el ámbito de difusión de los mismos que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera utilizó para la difusión de su 2º informe de labores al frente de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de los diputados Víctor Hugo Romo Guerra y Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

El artículo 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública establece claramente que los actos y procedimientos de la Administración Pública del DF atenderán los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Por lo que toca a la Contraloría General del Distrito Federal dentro de las responsabilidades que le señala el mismo ordenamiento las siguientes:

Artículo 34.- El despacho de las diversas materias al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal.

Entre diversas facultades de la Contraloría están las siguientes: fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, procediendo en su caso al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

Realizar dentro del ámbito de su competencia todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones.

En el caso que con motivo de su segundo informe de labores rindiera el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo el 18 de los corrientes, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, el citado servidor público desplegó una intensa campaña de promoción que rebasa con mucho el ámbito delegacional, pues se promocionó en radio, televisión e Internet con un alcance territorial sobradamente más amplio que el de la propia demarcación territorial que dirige, así como en espectaculares colocados en diversas locaciones del Distrito Federal.

Es de señalarse que el servidor público en cuestión expresó en dicho informe que buscará la candidatura de su partido para la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, lo que desde nuestro punto de vista constituye un acto anticipado de campaña y la utilización de recursos públicos para tal fin.

Con base en lo antes señalado, esta Asamblea presume que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo transgrede lo establecido tanto en el artículo 134 constitucional, así como las normas estipuladas en el artículo 14 del reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental y los actos anticipados de precampaña y campaña para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior se hace necesario que el órgano fiscalizador del ejercicio de la función pública revise los gastos realizados, su correspondencia con el programa operativo del año en curso que el propio presentó, la suficiencia presupuestal del capítulo y la partida con la que se hayan ejercido y su apego a las normas aplicables, por lo que solicito el siguiente punto como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal practique una auditoría integral a los recursos presupuestales a los contenidos y alcances de los medios promocionales y al ámbito de difusión de los mismos que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, utilizó para la difusión de su segundo informe de labores al frente de la delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- En caso de encontrarse irregularidades administrativas o se determine la violación a las normas legales aplicables se dé vista a las autoridades correspondientes.

Firman este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna Estrada, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Pizano y diputado Rodríguez Doval.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Víctor Romo.

Hasta por 10 minutos, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Aquí hay dos situaciones que vale la pena reflexionar.

Primero. Para que esta Asamblea tomara una decisión racional, es decir en base a la realidad, tendría que haber elementos contundentes que evidencien que hay un gasto no conforme a la ley, lo que se ha expresado en esta Tribuna no evidencia eso, no hay una sola evidencia al respecto. Primer punto.

Segundo punto. Piden una auditoría que ya está en proceso, como si no lo supieran, pero ya está en proceso, compañeros diputados. El día de ayer la Contraloría Interna de la Delegación Miguel Hidalgo le solicitó a la delegación para que en un plazo menor a 24 horas entregara toda la información administrativa al respecto. Segundo argumento. Si la auditoría ya inició, para qué diablos exhortamos algo que ya está sucediendo.

Por cierto, extraña la expeditéz por parte de la Contraloría a una investigación de esta naturaleza. Cuando vale la pena también decir que pide información de contratos que todavía están en tiempo y que no han cerrado, es decir además piden una auditoría en mal tiempo, porque todavía la delegación está facultada para integrar toda la información de su proceso de licitación y de adquisición de comunicación; todavía la delegación está por recibir y cerrar los contratos.

Entonces la pregunta es, si no hay evidencias claras y, dos, con mayor razón, si la auditoría ya la iniciaron, ¿para qué hacer un exhorto para algo que ya comenzó?

La verdad es que suena a golpeteo, compañeros diputados. Suena a golpeteo la utilización de esta Asamblea no para tratar asuntos que son verdaderamente de importancia de la ciudadanía.

Tercero, resalta la rapidez con la que la Contraloría actúa para utilizarse como herramienta política y no cuando se ponen razones claras cuando hay violación a la normatividad.

Yo por eso exhorto, compañeros diputados, a que demos nivel a esta Asamblea y cuando haya razones sí exhortemos, pero cuando haya detrás intención partidista, dejémoslo para otro foro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos, diputado Víctor Romo, para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Facultad de este parlamento es solicitar a la Contraloría haga la auditoría las veces, el día, la partida que sea si así se encuentran razones para hacerlo.

¿Qué razones hay? Vemos plagada esta Ciudad de manera excesiva, vemos en la radio, vemos en la televisión y de acuerdo a un cálculo de Ibope sobre un documento que le solicitamos, ya van más de 20 millones de pesos de una pauta que se calcula tiene la delegación.

En un informe que nos llega a nosotros los diputados del mes de octubre, en la Partida 3611 de la Delegación Miguel Hidalgo, que es la de comunicación social, solamente había ejercido 400 mil pesos. Es de octubre a la fecha el rápido, el gasto más rápido del oeste, perdón del poniente, en el caso de esa Delegación, el más rápido. En un mes, de 400 mil pesos a 19 millones de pesos, según la Partida 3611, y de manera paralela observamos que en el presupuesto participativo en esa Delegación solamente al día que fue la semana pasada, había erogado 41 mil pesos de 43 millones. ¿Cómo en una

Partida que es la 3611, para su informe, eroga 18 millones de pesos en un mes?

Por el otro lado no ejerce 42 millones del presupuesto participativo argumentando problemas técnicos, logísticos, de fichas técnicas, pero en el tema de comunicación social hay un abuso, despilfarro, y aquí viene el Delegado a solicitarnos hasta más recursos.

Por eso hay duda, hay sospecha, ¿quién pompo? ¿Quién le pompó esa campaña a Demetrio Sodi? Es obvio que es una campaña con recursos de los miguelhidalguenses en espectaculares en Iztapalapa. ¿Qué tiene que informar en Iztapalapa, en Iztacalco, en Xochimilco, en la Gustavo A. Madero, de acciones de la Delegación Miguel Hidalgo? Aparte acciones que son caravana con sombrero ajeno. Dice que es el número uno en bajar el índice delictivo cuando no sabe el Delegado que eso es una acción de una política pública de seguridad de Marcelo Ebrard y de Mondragón.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Romo, me permite un momento.

¿Diputado Zárraga, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias diputado Presidente.

Para ver si el diputado Romo me permitiera una pregunta al final de su intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le concede una pregunta.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Ahorita mismo mi querido diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
Estimado diputado, yo coincido en que nada tienen que hacer espectaculares de Jefes Delegacionales de una demarcación en toda la Ciudad.

Mi pregunta sería la siguiente, ¿por qué no denunció usted en su momento al Delegado de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, que llenó de espectaculares todo el Distrito Federal con motivo de su informe de gobierno?

Por su respuesta, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Bueno, ¿por qué tenemos la duda? Porque sí tenemos una prueba básica que es de la Partida 3611 del mes de octubre que tenía un gasto erogado de 400 mil pesos. Resulta que en noviembre a la fecha de la semana pasada fue con tal rapidez que llegó a 19 millones, porque está en radio, está en TV. ¿Sí lo ha visto empujar un escritorio?

Entonces esa campaña tiene un costo elevado y evidentemente en radio y en TV, en el Canal 2 donde yo lo vi en horario estelar, no cuesta 50 mil pesos, un millón de pesos, uno, tiene por lo menos un centenar. ¿Entonces qué hay que hacer?

Actuar de manera responsable, solicitarle cuentas, porque no quiere venir. Dice que aquí lo maltratamos. Le pedimos cuentas. Le pedimos que sea transparente y le pedimos que rinda un informe de esto. ¿Qué le cuesta? No dejarnos plantados a 4 Comisiones Unidas, Participación Ciudadana, Administración Pública, Presupuesto y Vigilancia, argumentando que él no tiene que informar al seno de esta Asamblea, violando el Artículo 108 del Estatuto de Gobierno, donde marca que debe de respetar...

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, Víctor Romo. ¿Me permite, diputado?

¿Sí, diputado Rodríguez Doval, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto, solicitarle una respuesta a una pregunta, si así lo decidiera y estuviera de acuerdo el diputado que está en Tribuna.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Romo, acepta una pregunta?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Espero que me responda la pregunta porque al diputado Zárraga no se la respondió.

Yo le haría una pregunta un poco en el mismo sentido. Usted se queja de que el Jefe Delegacional esté haciendo propaganda o publicidad fuera de su ámbito espacial, de su ámbito territorial que es la Delegación Miguel Hidalgo, ¿por qué usted sí lo hace si usted es diputado del Distrito IX Local y vemos que se anuncia en todo Miguel Hidalgo, incluso en los límites del Distrito XIV; por qué lo hace y no lo critica y en cambio sí está criticando al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo?

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Le contesto, diputado, algo muy sencillo.

Es que no hace gestión la diputada de ese Distrito, tengo que ir a chambear a otro Distrito adicional. Por eso, entonces discúlpeme, pero ahí estaré constantemente en las colonias, si la gente se ve desatendida y no le responden la gestión que por ley tenemos que realizar.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Víctor Romo, permítame.

¿Diputada Lía, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se anota, diputada Lía.

Adelante, diputado. Concluya, diputado Víctor Romo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Bueno, entonces para terminar.

Partida de presupuesto participativo a la fecha, 41 mil pesos ejercidos de 43 millones de pesos. La partida de comunicación social velozmente en un mes de

400 mil a casi 20 millones de pesos. En un lado es muy eficiente y en otro lado absolutamente ineficiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputada Lía Limón, por alusiones, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.-** Mire, diputado, primero quiero decirle que me parece increíble que justifique sus excesos de gasto y que justifique las violaciones a la ley colgando mantas, que suele hacerlo en tiempos que la ley no lo permite, diciendo que otros diputados no trabajamos, cuando usted está absolutamente claro de la presencia que tengo en mi Distrito, es decir, no necesito que usted se suba a discutirlo. Cumpla con la ley, aprenda a cumplir con la ley, sobre todo si se atreve usted a pararse en Tribuna a exigir que los delegados cumplan con la ley, creo que el primero que tendría que poner el ejemplo es usted, que no lo hace.

Lo único que se está pidiendo es que esto sea parejo, que rinda cuentas por supuesto el Delegado de la Miguel Hidalgo, pero que también rindan cuentas otros delegados como el de Gustavo A. Madero, que cuando tuvo espectaculares por toda la ciudad, usted ni siquiera se inmutó.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos en contra.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente esta Tribuna ha sido testigo mudo de un monumental rasgado de vestiduras que hacen aquí los diputados del PRD. Vienen a quejarse que un Jefe Delegacional esté rindiendo cuentas, esté comunicando sus acciones.

Yo sé que los jefes delegacionales del PRD no tienen quizás tantas acciones que rendir cuentas o tantas acciones que presumir o tantos logros como sí lo tienen los gobiernos del PAN, por cierto, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, dos delegaciones que tienen los mejores índices de desarrollo humano no solamente de la Ciudad de México, de todo el país. Eso hay que comunicarlo y

eso hay que hacerle ver a la gente la diferencia entre ser gobernado por el PAN y ser gobernado por el PRD.

Además esto ha sido ya una práctica en esta V Legislatura, ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga que tienen ustedes en el propio.

¿Acaso no vimos también una difusión grotesca y además de muy mal gusto, de muchos delegados del PRD ahora que fue su informe, entre comillas, del 2º año? ¿No vimos por ejemplo al Delegado en Cuauhtémoc que incluso subió en sus lonas a su Secretario o a su Director de Desarrollo Social porque es al que está promocionando para que sea su delfín?

¿Dónde se ha visto que un Jefe Delegacional sube al que quiere que sea su sucesor? Imagínense ustedes qué visión tan patrimonialista se tiene del gobierno.

Podríamos hablar de cada uno de los delegados, de los 13, de las 13 delegaciones que tiene el PDR, y veríamos casos verdaderamente escandalosos.

Nosotros por supuesto no estamos en contra de que se le pudiera hacer una auditoría al Jefe Delegacional por sus gastos. En efecto, nosotros tenemos la obligación de exigir rendición de cuentas, pero que esa auditoría se practique a los 16 Jefes Delegacionales, y no solamente eso, sino yo diría que se nos practique a cada uno de nosotros como Diputados Locales que también estamos en nuestra etapa de segundos informes, que se nos audite con qué recursos estamos haciendo nuestra promoción, a ver si todos los diputados de esta Asamblea Legislativa pueden justificar la promoción que algunos de ellos han hecho, como usted, diputado Romo, que hemos visto no solamente en su época de 2º informe o de 1er. informe, sino que hemos visto que ha tapizado toda la ciudad y en concreto la Delegación Miguel Hidalgo, y ojalá nos explicara de dónde ha salido ese recurso porque al parecer tampoco lo tenemos muy claro.

Pero además es muy irresponsable, cuando no cínico, que los diputados del PRD vengan aquí a quejarse de que un delegado panista esté haciendo una difusión, que ciertamente hace una amplia difusión pero no ha caído en las

exageraciones que sí hemos visto en muchos delegados del PRD y en muchos Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.

Es una vergüenza ver cómo esta ciudad está tapizada, está llena de basura y de propaganda de Secretarios como Mario Delgado, como Benito Mirón, como Laura Velázquez, como en su momento Martí Batres, y los diputados del PRD no dicen nada y en cambio como es un delegado panista vienen a esta tribuna a hacerla nuevamente rehén de sus vendettas, de sus disputas y de sus venganzas.

Señores, la V Legislatura, que ya estamos entrando en su última etapa, no debe de convertirse en un lugar para las venganzas y para las revanchas. Esta Tribuna, desgraciadamente lo hemos visto, se ha convertido en un lugar para el sectarismo y para una visión facciosa de la política.

Tengamos alturas de miras, ya la semana pasada tuvimos un debate similar. No vengan aquí a esta tribuna, a esta Asamblea, a querer terminar con pleitos personales como los que han sido los que usted, diputado Romo, ha sostenido con el Delegado Sodi a lo largo de esta Legislatura.

Hay que comportarnos con altura de miras y que por favor no vengamos aquí a desplegar nuestros caprichos y nuestros berrinches y mejor seamos republicanos y pidamos una verdadera rendición de cuentas pero para todas las delegaciones, no solamente aquellas que nos caen mal o que tienen un color político distinto al nuestro.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Romo, por alusiones hasta 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** La alusión es que se dice que hay ilegalidad de la difusión de su servidor. Ya se lo puedo pasar a su oficina, una consulta al Tribunal y al propio órgano electoral que lo permite, a los diputados nos permiten difundir las acciones, y no solamente eso, sino las actividades de nuestros módulos. Con mucho gusto le paso el documento.

Segundo, el tema de los excesos. Yo no he visto en radio y en televisión spots pagados de ningún otro Delegado que sea Sodi, y eso es que son

absolutamente caros, absolutamente caros. Yo di un ejemplo de un spot en una televisión en horario estelar, ahora imagínense toda la radio y toda la televisión.

Algo chusco. El escritorio que lleva por todas las calles, yo he estado en su oficina y no es el mismo, yo no sé, lo compró, quién se lo dio, nuevo mobiliario, hay qué ver. ¿Qué tiene, qué pasa si informa a esta soberanía y si se determina de dónde salió, quién pompó? Y dije el escritorio haciendo alusión a toda la campaña, que no es de un peso, y que desgraciadamente es del erario, es de los miguelhidalguenses y que esa partida ahorita tiene 20 millones ya erogados, en cambio no tiene erogados 42 millones de pesos de presupuesto participativo.

¿O habrá existido un desvío de partida a partida? ¿Cómo acabará? En fin, que lo diga, que venga, como dice el diputado José Luis Muñoz Soria, eso lo veremos en la próxima comparecencia, si efectivamente el gasto está apegado a la ley, ojalá, y es una duda que de manera acelerada en un mes tenga este gasto excesivo. No pasa nada, no nos pongamos nerviosos, el señor tiene mucho oficio, quiere competir, que venga y rinda cuentas, es un acto de transparencia pura.

Con la diputada Limón, sería bueno que juntos en la siguiente comparecencia nos sumemos a que transparente ese gasto, la partida 3611 todo, para que no se aluda o no se sospeche que pidió charola o que desvió de otra partida, que comúnmente en subejercicio la delegación Miguel Hidalgo es de los primeros lugares.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. El diputado Guillermo Huerta Ling por artículo 121, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Gracias, diputado Presidente.

Aquí lo que ha quedado de manifiesto, obvio, el cual el diputado Víctor Romo, célebre representante de su partido en la incongruencia, en la inconsistencia, porque lo que no ha querido, porque no se puede, es defender la transparencia y la rendición de cuentas.

Es obvio, desde el primer día de esta Legislatura, cómo ha personalizado prácticamente todo su ejercicio parlamentario el diputado Romo en una sola persona: Demetrio Sodi. Es muy costoso para esta ciudad que un diputado por más de 24 meses le dedique exclusivamente y personalmente su trabajo legislativo a una persona.

Se pide rendición de cuentas con respecto a su uso excesivo, en su punto de vista es excesivo, hay otros legisladores o legisladoras de su partido que también podríamos considerar que ha sido excesivo el gasto de su informe, toda vez que sigue siendo el gran mito de esta ciudad, así como existe el mito de La Llorona, el gran mito de esta ciudad es cuánto y cómo se gasta en la Comisión de Gobierno. Pongámoslo en el mismo libro de los mitos para esta ciudad.

Yo le solicitaría al diputado Romo que despersonalicemos. Todavía le quedan algunos meses como legislador, lo invito a que hagamos una propuesta bajo ese criterio que usted está proponiendo para revisar los gastos de esta Asamblea. Creo que es lo mínimo que podemos dejarle a los que vienen y ofrecerle los votos que vienen para la siguiente legislatura, transparencia.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Huerta.

¿Con qué objeto, diputada Lizbeth?

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Sí, Presidente, si me pudiera permitir el orador una pregunta.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Sí, con gusto.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-** *(Desde su curul)*  
Sí, diputado, mire, el asunto, más allá de la participación del diputado Víctor Romo, que es finalmente un legislador de esa delegación y creo que tiene el deber y la obligación de ver por su delegación, va más allá, porque el hecho que este jefe delegacional de manera particular se ha negado a venir a esta Legislatura a las Comisiones a rendir un informe. La reunión que se tenía programada con Presupuesto fue una, pero hubo una votación hace 8 días en

esta Legislatura que se ganó, que se sacó y el delegado estaba obligado a venir a rendirnos cuentas de ciertos temas, y no vino.

La pregunta en concreto es: más allá de que sea jefe delegacional de su partido, que entiendo la posición de defenderlo con tanta vehemencia, y la comparto porque al final de cuentas cada uno asume su responsabilidad y compromisos, pero hay una iniciativa que está turnada desde hace ya mucho tiempo, recién que inició la Legislatura, estableciendo un procedimiento de esta Legislatura para poder sancionar a esos servidores públicos que desacatan lo que aquí se vota por mayoría y por unanimidad, que hacen caso omiso de los exhortos, que hacen caso omiso de los puntos de acuerdo, que no informan. Yo quisiera preguntarle y ojalá y tengamos su respuesta de manera pública, ¿cuál sería su posición como diputado, dejamos que estos servidores públicos sigan haciendo lo que se le da la regalada gana, por encima de no solamente esta Soberanía, sino de los ciudadanos, o ponemos ya todos el empeño para sacar esa iniciativa y que ahora sí tengamos servidores públicos sancionados por no rendir cuentas y por no acatar lo que esta soberanía resuelve?

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Sí, diputada, le agradezco mucho. Se la contesto inmediatamente, para continuar con mi intervención.

No conozco a detalle de la iniciativa, pero creo que sería muy buen momento, hablando de congruencia o de insistencia en rendición de cuentas y más que haya un planteamiento, yo creo que no es el correcto, pensar o subirse a esta Tribuna a decir que porque hubo una erogación en una partida que coincide con un informe del jefe delegacional, hay un desvío ahí evidente.

Si vamos a ser congruentes y la iniciativa va en ese sentido de fiscalizar todo y cuanto corre para publicidad de todos, abrámoslo para todos. Traigamos aquí a Mario Delgado para que nos explique de dónde con su sueldo, creo que han de ser menos de 60 mil pesos, tiene lonas y tiene recursos para ello; traigamos aquí a otro Secretario, Benito Mirón Lince, cómo se gasta los recursos; nos muestre el diputado Víctor Romo y en congruencia con lo que dice, diputada, cómo todo el año tiene sus mantas con su imagen, violando no solo los

reglamentos de esta Asamblea, sino la ley. Si es para todos, es parejo. Perfecto. Hagámoslo.

Me gustaría que así como lo está proponiendo, así como lo exigen y lo han personalizado para un jefe delegacional, suban a esta Tribuna y todos, además ustedes levanten la mano para aprobar esta ley y aprueben las comparecencias.

Parece que esta Asamblea, corre el tiempo, se sesiona y no se sabe lo que ha venido discutiendo en esta misma sesión. Hoy hace unos minutos pedí, di argumentos por qué un funcionario público que ejerce recursos públicos, no el Presidente del INVEA, sino el Instituto, que es el Instituto insignia del Jefe de Gobierno, fallido candidato del PRD. Es el instituto insignia de él.

Se ha estigmatizado el Jefe de Gobierno porque por la falta de verificación, que según él no le correspondía, ha habido muertos, el caso de el *News Divine*, hay muertos porque no pueden controlar y verificar el estado que guarda los microbuses en esta ciudad, microbuses y transporte público, que año tras año, administración tras administración lo único que sucede es que se subroga a una de las tribus de ustedes. Por eso tenemos el transporte que nos merecemos, por una subrogación política que ha hecho el PRD para una camarilla de ese partido.

Si vamos a ser congruentes, traigamos la iniciativa, discutámosla, pero es absurdo y por eso no aceptamos que se señale que porque se ejerce un recurso en la Delegación quiere decir que se está trasladando a una campaña publicitaria que conforme a la ley debe de ser. Si hay algún tipo de denuncia en exceso, denuncien a la Contraloría, que lo investigue, que venga el Jefe Delegacional cuantas veces, no tengo la menor inconveniencia en que venga él a rendir cuentas de qué es lo que ha hecho, que lo diga, pero hacer un planteamiento sesgado, insidioso y sin sustento como mejor argumento lo haya podido plantear el diputado Romo, se me hace absurdo.

Hay que ser serios. Si no quisieron que viniera el Presidente de un Instituto, ahí hay recursos públicos aprobados por nosotros, ahí sí perfectamente bien sabemos cuánto se está ejerciendo y cuánto se le aprobó. Apostémosle a la

eficiencia y a la eficacia de todas y cada una de las cosas que se aprueban aquí.

Esa es la principal forma de honrar la representación popular, que cada una de nuestras acciones legislativas vayan enfocadas a un solo objetivo, resolver los problemas a las personas de esta Ciudad.

Perdónenme, en casi 15 años de su administración del PRD, no se ha resuelto nada. Sigue habiendo pobres, siguen habiendo calles destrozadas. Lo que queremos el Partido Acción Nacional no son más segundos pisos, no son más 40 mil millones de pesos de programas sociales sesgados y oscuros; queremos una ciudad más humana.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito del diputado Carlo Pizano, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema, hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 11 votos en contra, 4 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**AUDITORÍA AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO EN LA  
DIFUSIÓN DE SU SEGUNDO INFORME DE LABORES**

Presentes	44
Sí	29
No	11
Abstención	4

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Abstención
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal para que se atienda en términos diligentes y con criterios social la solicitud de la sociedad cooperativa de trabajadores de productos del mar, Tepepan, SCL, de la transmisión de dominio a título gratuito del predio ubicado en Calzada México Tacuba, número 563, Colonia Popotla, informando a esta Legislatura sobre el trámite o actos jurídicos y administrativos que hayan desahogado la petición constitucionalmente planteada, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

La Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Productos del Mar Tepepan, tiene su origen cuando en los años 70 funcionaba como empresa privada de nombre Sociedad Frigoríficos Tepepan Sociedad Anónima de Capital Variable.

Por decreto presidencial emitido en el mes de febrero de 1971, la Sociedad adquirió el carácter de Empresa Subsidiaria de Productos Pesqueros Mexicanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, asumiendo la naturaleza de empresa para estatal, cuyo principal objetivo fue el de regular el mercado de los productos del mar en todo el país, a fin de desempeñar sus actividades, a la empresa paraestatal se le otorgó el predio ubicado en Calzada México Tacuba número 563 Colonia Popotla en la Delegación Miguel Hidalgo, mismo que mantiene hoy la sociedad cooperativa.

En noviembre del año 1989, el Gobierno Federal, siguiendo la política de privatización de los activos nacionales, decretó la liquidación de la Refrigeradora Tepepan Sociedad Anónima de Capital Variable, instrumentándose en consecuencia un convenio con el cual se determinaban el contrato colectivo y las relaciones individuales de trabajo. Asimismo, se otorgó a los trabajadores miembros del sindicato la posesión y goce indefinidos del inmueble señalado, en el entendido que para regularizar la situación jurídica del mismo se realizarían las gestiones necesarias ante las autoridades que correspondan.

A fin de impulsar una administración solidaria, eficiente y eficaz del inmueble y las instalaciones ubicadas en Calzada México Tacuba número 563 Colonia Popotla, se conformó la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Productos del Mar Tepepan, solicitando la regularización del inmueble desde el 30 de mayo de 1991, tal y como consta documentalmente.

Al no fructificar la petición inicial de la Cooperativa por diversos motivos no suficientemente aclarados por parte de la autoridad administrativa, el día 23 de septiembre de 2010 se formuló al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la petición de transmisión de dominio a título gratuito en demérito, pues ello en el fondo sería un acto de justicia social para la clase trabajadora de la Ciudad de México.

En 1997 la Administración Pública del Distrito Federal inició un proceso de colaboración con el sector cooperativo nacional y capitalino, fundado en los postulados del constitucionalismo social y en la necesidad de establecer una nueva política laboral democrática, trazando como ejes la observancia de la ley, la profesionalización del servicio público, el compromiso de enaltecer y revalorizar el trabajo y los derechos a que da lugar en tanto derechos humanos laborales, así como el fomento a la economía social y el empleo digno y socialmente útil en la medida en que constituyen derechos sociales e individuales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde entonces las acciones del Gobierno de la Ciudad de México, con el apoyo de los cooperativistas del Distrito Federal, se han orientado a resolver

una serie de problemas económicos y sociales generados por las crisis recurrentes del régimen capitalista que por años ha generado una creciente pobreza y altos índices de desempleo, a pesar del considerable potencial demográfico y económico que posee la ciudad, así como accesos inequitativos a fuentes de ingreso dignos y suficientes.

En el mes de febrero del año 2000 se firmó el primer Convenio de Coordinación Cooperativa celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Unión de Sociedades Cooperativas de Actividades Diversas del Distrito Federal, formalizándose así una relación de apoyo y fomento del cooperativismo.

El 11 de septiembre de 2002 se suscribió un segundo Convenio de Concertación entre el Gobierno de la Ciudad y los cooperativistas locales, para lo cual se contó con el apoyo del grupo promotor del movimiento Cooperativo en el que participaban, entre otros, las Cooperativas Pascual, El Día, Excélsior, Tepepan, Palo Alto, Tleyol, Mecánicos Cien, Industria Mexicana del Rodillo, Cambios, El Silo del Ajusco, Alianza para el Consumo Popular y algunos organismos integradores y de prácticas cooperativas como FECINEMA, el Frente Auténtico del Trabajo, Asamblea General de Trabajadores y Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo y la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el año 2003 el Subsecretario de Trabajo y Previsión Social ejecutó el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo, convirtiéndose en un instrumento que hizo posible el tránsito hacia una política pública para la ciudad en materia de fomento cooperativo.

En esta tesitura, en el año 2006 se publicó la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. Bajo el tenor de las ideas expuestas el Gobierno del Distrito Federal expidió el Programa de Fomento Cooperativo en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial en 2009.

Tomando en consideración la importancia que representan las cooperativas, es necesario que esta Soberanía impulse y exhorte al Poder Ejecutivo Local para que emprenda acciones y actos jurídicos que incidan en lo concreto y cotidiano de las sociedades cooperativas promoviendo su fortalecimiento con criterios de

integralidad, sustentabilidad, equidad social y de género, respeto a los derechos humanos y visión social.

Por lo que la petición de transmisión de dominio a título gratuito del predio ubicado en Calzada México Tacuba 563 en la colonia Popotla delegación Miguel Hidalgo, es jurídica y socialmente factible, además de ser un acto de justicia para la clase trabajadora de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente manifestado ponemos a consideración de la honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal para que atienda en términos diligentes y con criterio social la solicitud de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Productos del Mar Tepepan, de la transmisión de dominio a título gratuito del predio ubicado en Calzada México Tacuba número 563 colonia Popotla delegación Miguel Hidalgo, informando a esta Legislatura sobre el trámite o actos jurídicos y administrativos que hayan desahogado la petición constitucionalmente planteada.

Este punto de acuerdo lo suscriben diferentes diputados: la diputada Alejandra Barrales, la diputada Lourdes Amaya, la diputada Abril Trujillo, la diputada Claudia Elena Águila, la diputada Beatriz Rojas, el diputado Erasto Ensástiga, el diputado José Luis Muñoz, el diputado Guillermo Orozco, el diputado Juan José Larios, el diputado Horacio Martínez y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa y a la Comisión para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México se agregue y sea integrado al Programa de Aprovechamiento de Residuos Sólidos 4R del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de reducir y reciclar adecuado los residuos sólidos generados en los edificios de este órgano de gobierno, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegro el texto en el Diario de los Debates.

La excesiva producción de residuos sólidos que no se reusan o reciclan, aunado a la falta clara de una conciencia y práctica del reciclaje, trae consigo efectos negativos para nosotros mismos y para el ambiente, tales como el agotamiento de la capacidad de asimilación y de lugares de disposición final, provocando serios problemas sobre todo esta gran Ciudad. De ahí que se

busquen diferentes maneras de reducir los costos por contaminar, así como las formas más efectivas y menos contaminantes de producir y consumir tanto en nuestros hogares como en nuestros centros de trabajo.

En este sentido el reciclaje de los residuos sólidos se ha considerado como la alternativa más viable para reducir su número, en la jerarquía del manejo final de residuos esta actividad se sitúa en primer lugar ya que se considera que hay que buscar en primera instancia reciclar los residuos antes que cualquier otra forma de manejo final.

Enfocándonos a lo que respecta al unicel o polietileno expandible postconsumo, material que encontramos en una gran variedad de productos que se consumen diariamente, que van desde el ya conocido vaso de unicel así como charolas, platos y empaques de comida, además la utilización como parte del embalaje de productos frágiles, por ejemplo al comprar aparatos electrónicos, son parte importante al mantener seguro de golpes estos productos, hasta la industria de la construcción y otras aplicaciones que por conveniencia se utiliza este material haciéndolo de gran utilidad, pero que hasta ahora esto es lo único que conocemos del unicel, lo que ha hecho que se tire o no se aproveche después del uso primordial para el que fue realizado.

El unicel utilizado en su mayoría es para el servicio de alimentos, los conocidos como desechables, que constituyen menos del 1% de los residuos sólidos en un tiradero, tanto por peso como por volumen de residuos, pero que debido a la falta de información entre los consumidores, la falta de una industria mayor de reciclaje en el país, así como su revalorización comercial como otros productos, entre ellos el *pet*, ha hecho que este material no sea reutilizado o reciclado, lo cual hace que sea desechado de manera inmediata, produciendo una contaminación del ambiente que puede y debe evitarse.

En México solamente se reciclan alrededor del 15% de los plásticos que se consumen en el país y el unicel es uno de los materiales que poco o casi nada se recicla, a pesar de que es 100% reciclable y que en su composición un vaso de este material en su mayoría, 95% aproximadamente, es sólo aire más que el propio material.

Por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal ha puesto en marcha el programa de aprovechamiento de residuos llamado 4R el cual busca reeducar, reducir, reusar y reciclar promoviendo la recuperación de residuos sólidos en distintos inmuebles del Gobierno del Distrito Federal.

Como parte del programa se ofrece a los inmuebles una permuta de los bienes correspondientes por los residuos valorizados, material nuevo el cual puede ser descontado de los gastos que se emiten diariamente, lo que repercutirá en un ahorro tanto económico para los que participan en este programa como para una mejor calidad del medio ambiente al reducir el consumo y reciclar los materiales.

Considerandos:

1.- El polietileno expandible, o sea el unicel, es uno de los residuos sólidos que puede reciclarse y que solamente falta la información y la capacidad de hacerlo, limita por ahora la gran posibilidad de darle un mayor tiempo de vida útil, basta como ejemplo la idea común de que no es un material biodegradable.

2.- El unicel en sí es un material plástico espumado derivado del polietileno, compuesto en 95% por aire y utilizado en el sector del envase y la construcción, es reutilizable al 100% para formar bloques del mismo material y también es reciclable para fabricar materias primas para otra clase de productos.

3.- Los envases de plástico y unicel representan el 9 por ciento de los residuos sólidos generados diariamente en la ciudad de los cuales el ciento por ciento es reciclable, por lo que tenemos que separarlo y reciclarlo adecuadamente y qué mejor que empezar por la propia casa.

4.- La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en coordinación con la Comisión para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México han puesto en marcha el programa de aprovechamiento de residuos llamado 4R, el cual busca reeducar, reducir, reusar y reciclar, promoviendo la recuperación de residuos sólidos en distintos inmuebles del

Distrito Federal, ofreciendo al inmueble permutas de material nuevo por el material a reciclar que se recolecte en cada sitio.

Esta regla que voy a mostrarles está hecha con aproximadamente 4 vasos de unicel. Hay un desconocimiento muy grande que este material se pueda recuperar, este material es ciento por ciento reciclable, salen estas bolitas y después se hacen nuevos productos.

Resolutivos.

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor de esta honorable Asamblea Legislativa a signar un acuerdo con la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México y la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal con el fin de integrar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Programa de Aprovechamiento de Residuos llamado *4R*, con el fin de que se ingrese al diagnóstico, sensibilización, separación, recolección y permuta de bienes de los residuos sólidos generados.

Segundo.- Asimismo se exhorta a todos los compañeros diputados y a todo el personal que labora en la Asamblea Legislativa a sumarse a la sensibilización y concientización de reducción y adecuado manejo de los residuos sólidos y que se instalen de manera inmediata los contenedores adecuados para los residuos sólidos, entre ellos el unicel, y sean separados y procesados adecuadamente en la integración del Programa de Aprovechamiento de Residuos *4R*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, a inhabilitar los criterios procesales que atentan contra el derecho laboral en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Compañeros, compañeras diputadas y diputados:

Aunque uno sea terco, pero a mí me parece grave la situación que hoy está pasando en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, la situación y volvemos a insistir porque para muestra un botón.

Hace días los compañeros de la UACM ganaron la titularidad del contrato colectivo. Tuvimos una reunión con el Presidente de la Junta y se comprometió a darles la toma de nota lo más rápido posible a los compañeros que ganaron la titularidad, y hasta la fecha ni sus luces y también negándole las propias carteras que le corresponden y sus sueldos reteniéndolos y esto es con un sindicato que llevó un proceso legal

Yo lo que quisiera plantear aquí, y volvería a insistir, en que este proceso y este reglamento que quiere establecer el Presidente de la Junta, porque hay elementos jurídicos y tienen base también de muchos abogados constitucionalistas que defienden los derechos de los trabajadores, los derechos a huelga, el derecho a la toma de nota, el recuento y que hoy lo trata con una serie de reglamentos borrar de los derechos que tienen los trabajadores para formar su sindicato, para organizarse. A nosotros nos parece muy grave esa situación.

También plantean que hoy hay que pedirle permiso a los patronos y también sentimos que no son atribuciones de la Junta para tomar este tipo de decisiones, desde nuestro punto de vista está violando la Constitución, entonces consideramos que el Presidente de la Junta tiene que echar para atrás estos acuerdos y lo que les pido a ustedes, porque efectivamente desde un gobierno democrático, un gobierno de izquierda, lo que debemos de aumentar son los derechos de los trabajadores.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me permite, diputado López Cándido, un momento.

¿Sí, diputado Pizano, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Que me espere a terminar y le doy la palabra por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Pizano, con qué objeto?

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Ya le comenté que me espere que termine y ahorita le respondo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado López Cándido, tengo que consultar el uso que me está pidiendo.

¿Con qué objeto, diputado Pizano?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* De manera respetuosa simplemente voy a hacer una pregunta, entiendo que me dice que sí al final, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Lo que yo quisiera para no hacerles, conocemos el documento que son de 30 y tantas páginas, porque el exhorto que sacamos la semana pasada a eso se refería, que nos entregara una serie de documentos. Hoy nos están llamando para que tengamos una reunión con el diputado Soria y con el diputado Orozco.

Yo no le creo nada a ese señor. Todas las reuniones que hemos tenido, que son 4 ó 5 nos ha bateado, la última fue el caso de los compañeros de la UACM. Aquí no venimos a echar y estar en contra de una persona, no es un problema personal, tiene qué ver con los derechos de los trabajadores y ahora que están tipificados como derechos humanos, está peor el asunto.

Entonces el punto de acuerdo que yo quisiera subir a ustedes, y ojalá que lo aprueben, les pido su apoyo, es el siguiente:

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Presidente Titular, licenciado Ramón Montaña Cuadra, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, a renunciar a la adopción por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal de nuevos criterio procesales que lesionen los derechos laborales suscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, permítame diputado. Adelante, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Diputado, leí su punto de acuerdo. Usted en la página dos de su punto de acuerdo habla de un documento, dice: *Según un documento difundido por este Tribunal*, pero no dice qué tipo de documento es ni qué contiene.

Le hago esa pregunta para ver este documento qué es, por quién es emitido, porque en el documento, en el punto de acuerdo que usted nos entrega nada más nos da estos elementos pero no nos dice quién emite el documento, de qué fecha es el documento, para poder tener una mayor comprensión de su punto de acuerdo.

Por su respuesta, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Mire, la fecha, es un documento de 36, 35 páginas, donde trae las reglas de operación para poder dar cómo se puede tomar nota, cómo se puede registrar un nuevo sindicato, cómo se puede emplazar a huelga, los contratos colectivos contractuales y salariales cómo se pueden emplazar, trae toda una serie de reglamentos y desde mi punto de vista esa serie de reglamentos son violatorios a los derechos de los trabajadores.

No lo tengo ahorita a la mano, pero sí lo recibí hace una semana ese documento.

Desgraciadamente lo aprobaron hasta los propios trabajadores de la Junta, esa Comisión que existe.

Yo quisiera dárselo en una hora o dos horas, yo le puedo mandar ese documento para que usted lo revise.

Me parece, no quisiera aquí meterme a la polémica nacional, pero supera lo que ustedes están proponiendo, el PRI y el PAN, en la reforma laboral. Por eso se nos hace muy grave.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado López Cándido.

¿Diputado Razú, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** *(Desde su curul)* Hacerle una propuesta al diputado López Cándido.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la propuesta, diputado López Cándido?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Sí, cómo no.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** *(Desde su curul)* Diputado, yo nada más para subsanar incluso la ausencia de este documento, me parece que hay una muy sencilla redacción que mantiene absolutamente al punto de acuerdo y que me parece que no podría haber objeción alguna a aprobarlo, que es la siguiente. Yo lo que plantearía es que no hablemos de nuevos o viejos criterios sino de todo criterio procesal que lesione los derechos laborales suscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Cómo quedaría? ¿Cuál sería el planteamiento para el punto de acuerdo? Una redacción como la siguiente: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Presidente Titular, licenciado Ramón Montaña Cuadra, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, a evitar la adopción por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de todo criterio procesal que pudiera lesionar los derechos laborales suscritos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Me parece que esto no tiene vuelta de hoja, me parece que no podría haber oposición a esto, es simple y sencillamente un criterio constitucional y creo que está clarísimamente expresado lo que se plantea en el punto de acuerdo que usted nos somete a consideración, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Sí estoy de acuerdo, no hay ningún problema. Nada más que nos mandes la redacción.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud del proponente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita que sea de manera electrónica hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE A INHABILITAR LOS CRITERIOS PROCESALES  
Urgente y Obvia Resolución**

24-11-2011 15:21

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades supervisen la actuación y el trabajo de los servidores públicos denominados actuarios judiciales adscritos a los diversos juzgados de las diferentes materias pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como implementar las acciones necesarias tendientes a

subsanan todas las deficiencias y fallas y excesos de abusos que cometen los citados funcionarios judiciales, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el Presupuesto de Egresos del año 2012 un mil 370 millones de pesos dirigido a la inversión para el empleo de las personas jóvenes, a través del programa Empleo Joven, con las modalidades de jóvenes emprendiendo y jóvenes trabajando, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía de tiempo me limitaré a resaltar las ideas más generales del punto de acuerdo que hoy suscribimos, solicitando se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Una de las prioridades de un gobierno debe ser la implementación de políticas públicas dirigidas al empleo. Para ello se requiere de políticas contundentes dirigidas a las personas jóvenes que promuevan activamente el empleo, impulsen la contratación directa y/o generen nuevas empresas donde puedan emplearse.

En prácticamente todos los países desarrollados y las ciudades más prósperas tienen entre sus prioridades la protección y generación de empleos para las personas jóvenes de entre 18 y 29 años de edad a través de diversas políticas activas de empleo.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el desempleo entre los jóvenes de 20 a 29 años del Distrito Federal se ha reducido en 14 por ciento en el último año.

El segundo trimestre de 2011 había 102 mil 992 jóvenes en este rango de edad que no tenían acceso a una fuente de empleo. Esta cantidad representa el 42 por ciento de la población desocupada.

Con estos parámetros, desde la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad se está implementando un programa general de empleo joven con dos modalidades cuya finalidad es incentivar el empleo de aquellas personas de entre 20 a 29 años, *Empleo Joven y Jóvenes Trabajando*.

La modalidad de *Jóvenes Trabajando* consiste en ofrecer un salario mínimo complementario por 6 meses para las personas jóvenes que sean contratados por un año en micros, pequeñas y medianas empresas. El objetivo de esta modalidad es incentivar la apertura de nuevos espacios laborales en empresas que requieran fuerza de trabajo calificada y que ofrezcan las condiciones para generar empleos formales. Este programa está dirigido fundamentalmente a los egresados de los centros de enseñanza técnica de nivel medio superior, superior y de los centros de capacitación para el trabajo.

En cuanto a *Jóvenes Emprendiendo*, esta modalidad consiste en otorgar financiamiento a una tasa preferencial del 0.5 por ciento mensual para generar nuevas empresas incubadas y lideradas por jóvenes emprendedores. El objetivo de esta modalidad es incentivar la generación de nuevas empresas con alta potencialidad de permanencia en el mercado y la generación de nuevos empleos formales para las personas jóvenes.

El presupuesto que se destinará a estas dos modalidades del *Programa Empleo Joven* no se puede considerar un gasto oneroso. En términos relativos se solventaría con solo el 1 por ciento del gasto neto total previsto para el Distrito Federal en el ejercicio fiscal de 2012, es decir sería de aproximadamente 1 mil 370 millones de pesos.

Con estos recursos se apoyaría a 76 mil jóvenes bajo la modalidad *Jóvenes Trabajando* y se propiciaría la creación de más de mil nuevas empresas lideradas por emprendedores que contratarían a otros 3 mil 500 jóvenes recién egresados de las instituciones de educación superior.

En suma, el programa generaría casi 80 mil nuevos empleos con lo cual se reduciría considerablemente el desempleo juvenil en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya en el presupuesto de egresos del año 2012, 1 mil 370 millones de pesos dirigidos a la inversión para el empleo de las personas jóvenes a través del *Programa Empleo Joven*, con las modalidades de *Jóvenes Emprendiendo* y *Jóvenes Trabajando*.

Los que suscriben, la diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada Claudia Elena Aguila Torres, diputada Maricela Contreras y su servidor el diputado José Benavides.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Benavides Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-** Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa se etiqueten recursos en el decreto de presupuesto 2012 por un total de 2 millones de pesos que se destinarán para la recuperación integral del espacio cívico cultural deportivo y recreativo, ubicado en Avenida Sur 20 entre las calles de Oriente 217 y Oriente 219 en la Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, suscrita por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Pleno a tomar un acuerdo para emitir un pronunciamiento sobre la libertad de expresión plena y racional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Esta institución ha enunciado a lo largo de su desarrollo, posiciones en defensa de medios o empresas de comunicación o comunicadores que han vivido conflictos generados por la calidad y la naturaleza de sus expresiones.

Efectivamente la libertad de expresión, una de las condiciones vitales de los medios de comunicación contemporáneos anida también en uno de sus estratos, en un Estado de Derecho, en donde es necesario que esa libertad de expresión se sustente con responsabilidad en argumentos demostrables y verificables que puedan dar validez y certeza a lo informado. Si no hay posibilidad de que esta fórmula de sustento, se encuentre en actividad permanente, no es posible transitar a la convivencia racional entre ciudadanos

y cualquier entidad que emita información, ya que siempre será necesario que exista la verificabilidad de lo dicho.

La piedra miliar de una información que crea conocimiento y verdad, es aquello que es contundentemente demostrable, que una empresa periodística, cualquiera que sea solicite a otra que pruebe afirmaciones hechas, las que sean, so pena de retractación, es una petición de dimensiones legítimas y que protege a la verdad misma. De liberarse la posibilidad de que no existan responsabilidades de retractación en caso de no demostrar aseveraciones, se abren otra vez posibilidades de reeditar periodos de autoritarismo, y lo que es peor, en un periodo preelectoral.

Ahora estamos en presencia de un evento revelador, conocido por las y los representantes que involucró ante Tribunales al Diario de la Jornada y a la Revista Letras Libres, evento que ha colocado en el centro de un conflicto la demostración de un señalamiento expreso o una retractación pública.

El Diario La Jornada, se encuentra en el camino de construir procesos de información y análisis que tienen relación con criterios democráticos plenamente manifestados en una labor cotidiana expuesta, y que visiblemente se esfuerza por establecer dimensiones racionales, como muchos otros medios informativos y razonables de los problemas y procesos por los que atraviesa el país y el mundo.

Este diario ha solicitado públicamente una demostración o una retractación de lo mencionado a una empresa que la ha acusado de tener relaciones con grupos terroristas. La respuesta de la empresa acusadora, la que sea, generará importantes consecuencias a la historia futura del periodismo nacional, del derecho de las personas y de un derecho de réplica equilibrado.

El fallo de la Suprema Corte al respecto, no supone que la parte acusadora se libera de la petición legítima de retractarse, el mundo de la legalidad es una reducción del mundo de la legitimidad y legítimamente es necesario que ante cualquier acusación las personas o entidades señaladas pueden exigir pruebas o retractación, de lo contrario se repetirán situaciones históricamente superadas en las cuales las acusaciones sin importar su sustento diezmaron derechos humanos, privaron de libertades y de millones de vidas.

Por lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

1.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerde emitir el siguiente pronunciamiento que sería publicado en un diario de circulación nacional y en su portal de Internet: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en defensa de una libertad de expresión plena y racional, apoya al Diario La Jornada en su solicitud de exigir ante el señalamiento de una publicación en donde se le aludía explícitamente una relación con una organización terrorista, que la parte acusadora demuestre los hechos o se retracte públicamente a favor de una libertad de expresión responsable.*

Los que suscribimos este punto, el diputado Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, queremos manifestar también nuestra solidaridad como diputados, como representantes populares y como ciudadanos al Diario de La Jornada, definitivamente uno de los pocos diarios que efectivamente se preocupa por ser objetivo y decir la verdad, además de formar opinión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Me permite, diputada?

¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Solamente si me lo permite la diputada proponente firmar el punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Claro que sí, muchísimas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlo Pizano.

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

No ha de haber sido fácil la decisión por parte de la Corte, y entiendo el dilema jurídico.

A mí me parece delicado que la Asamblea Legislativa sin conocer el engrose de la sentencia respectiva, del amparo respectivo, nos pronunciemos. Me parece que es un asunto, porque al fin y al cabo lo hacemos desde un órgano de gobierno, y dado que sólo tenemos referencias de la decisión de la Corte por los medios de comunicación, me parecería que lo más prudente por parte de esta Asamblea sería conocer el engrose de la sentencia de amparo para entonces opinar el respecto y hacer un pronunciamiento.

Yo haría también el siguiente comentario. No es lo mismo ser un medio informativo como lo es La Jornada, a ser un medio de opinión, el cual es el caso de Letras Libres.

Hay una serie de revistas que tienen opiniones sobre la realidad, son simplemente eso, opiniones, que pueden ser conforme a la verdad o no. Cosa

distinta sería si estamos ante la presencia de un medio estrictamente informativo, un periódico, un noticiero radiofónico o televisivo.

Entonces, a mí me parece delicado dado que estamos ante el dilema de apoyar la libertad de expresión pase lo que pase, y ante el tema de la honra. Sin duda son dos bienes jurídicos que merecen ser respetados, no tengo la menor duda, la Corte ha hecho una ponderación en un caso concreto.

A mí me parece que ante una situación difícil de decidir me parece un poco aventurado que la Asamblea nos pronunciemos de manera contundente en un asunto que resulta por demás polémico, opinable y dado que, desde la perspectiva de algunos, no podemos comparar la función de una revista de opinión política, como es Letras Libres, a la de un instrumento informativo. Yo por eso me parece que tiene que haber la prudencia por parte de esta Asamblea, esperemos el engrose de la Corte porque entonces conoceremos todos los argumentos, porque hay que decirlo en la decisión de la Corte hubo 4 a favor y 1 en contra.

A mí me parece que lo prudente por parte de esta Asamblea es esperar el engrose de la sentencia de amparo y entonces dar una opinión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Muñoz Soria, a favor hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Voy a ser muy breve y voy a dirigirme personalmente al diputado Pizano, que fue el que me antecedió en la voz, sin la idea de alusiones, aunque al hacerlo aquí se tome así.

En la propuesta que se plantea de punto de acuerdo no estamos impugnando, hasta este momento, la resolución de la Suprema Corte. Si hubiésemos definido eso seguramente lo haríamos, como también nos pareció que no era correcto las decisiones que tomaron en el caso del incendio de la Guardería ABC, no nos pareció, pero no estamos aquí atacando la resolución de la Suprema Corte, desde el punto de vista legal ahí está. Lo que nosotros

estamos es solidarizándonos con La Jornada, que plantea a la revista Letras Libres que pruebe lo que dijo o que se retracte públicamente.

Entendemos lo que usted ha planteado de los derechos, y la Suprema Corte ha dicho que pone por encima de todo la libertad de expresión, pero la libertad de expresión no puede ir más allá de estar haciendo ese tipo de ataques a otros diarios, como es el caso de La Jornada.

La Jornada no es únicamente una noticia, su editorial y todos los que ahí escriben tienen opinión política. Entonces, creo que la comparación de hacerlo únicamente de esa manera no invalida lo que esta Asamblea puede decidir sobre el planteamiento que hemos hecho de apoyo a La Jornada, que insisto no estamos impugnando ni estamos planteándolo a la Asamblea que emita un comunicado en contra del resolutivo de la Suprema Corte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado West, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Que se repita la votación en términos de la Sección V del Reglamento.

**EL C. PRESIDENTE.-** A petición del diputado West, se repite la votación, diputado Secretario.

A petición de la diputada Ana Estela Aguirre, la votación se hará de manera nominal.

Ábrase el sistema hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse o no la propuesta en cuestión.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Giovani Gutiérrez, en contra.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 6 en contra, 6 abstenciones.

No hay quórum legal, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PLENA Y RACIONAL**

24-11-2011 15:51

Presentes	32
Sí	20
No	6
Abstención	6

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Abstención
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Abstención
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes 29 de noviembre a las 11:00 horas.

**(15:55 Horas)**

